

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL **DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY 42 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL

ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

LOS DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PARTICIPARON CON DISCURSOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUE SE CONMEMORA EL DÍA DE HOY. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROponiendo que se les conceda a los oradores hasta 10 minutos para su exposición. **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** DURANTE SU INTERVENCIÓN EL DIPUTADO ALVARADO HERNÁNDEZ, PROPUSO QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO SE COORDINEN PARA REPARTIR LAS EFEMÉRIDES MÁS IMPORTANTES A FIN DE QUE CADA UNO DE ELLOS DIRIJA UN MENSAJE ALUSIVO DESDE ESTA TRIBUNA.

EN OTRO TEMA LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MANIFESTÓ QUE EL DÍA DE HOY QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PREGUNTANDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SI YA FORMULÓ LA SOLICITUD DE COMPARRECENCIA AL SECRETARIO DE SALUD DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ANTE DICHA COMISIÓN. **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA PETICIÓN FUE ENVIADA EL DÍA DE HOY.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DEL PAQUETE ECONÓMICO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2010, SE INCREMENTE A 700 PESOS MENSUALES EL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO ECONÓMICO.- INTERVINIERON LOS CC. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, ALICIA

MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, RAMÓN SERNA SERVÍN, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE INCLUIR A OTROS GRUPOS VULNERABLES, COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIUDAS, MADRES SOLTERAS, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYAN MEDIANTE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PERSONAS DE COLONIAS QUE NO ESTÁN EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA.- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON LAS ADICIONES PROPUESTAS.**

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, EN ATENCIÓN AL DECRETO QUE YA FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA A FIN DE DETERMINAR RECINTO OFICIAL AL TEATRO DE LA CIUDAD, COMO EFECTO A LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 3 DE OCTUBRE DE 2009, SE CITE A LAS 21:30 HORAS. LO ANTERIOR PARA QUE PUEDA DARSE INICIO A LOS TRÁMITES PROTOCOLARIOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. Y DE MANERA ADICIONAL Y PARA LOS MISMOS TÉRMINOS PROPUSO QUE SEA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL ENLACE OFICIAL CON EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA LOS ACTOS DE COORDINACIÓN QUE RESULTEN PERTINENTES.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIO FISCAL 2009, PONGA ATENCIÓN ESPECIAL AL PROCEDIMIENTO EN QUE FUE ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE 136 MILLONES DE PESOS, A LA EMPRESA CONSORCIO EN INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SEÑALÓ QUE COMO EL DÍA DE MAÑANA 16 DE SEPTIEMBRE ES CONSIDERADO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO DÍA NO LABORABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA CLÁUSULA XXXI DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES

Y ECONÓMICAS DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, SOLICITÓ PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SUSPENDER LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA Y TRANSFERIRLA PARA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR 23 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, SEÑALÓ QUE ES PREOCUPANTE QUE EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALDO FASCI ZUAZUA, ESTÉ PREMIANDO CON CARGOS EN LA LLAMADA POLICÍA METROPOLITANA “METROPOL” A FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CONTRATANDO LOS SERVICIOS DE FERNANDO TORRE CUEVA COMO COORDINADOR GENERAL DE HOMOLOGACIÓN Y JOSÉ SANTOS ALMARAZ ORNELAS, COMO COORDINADOR DE HOMOLOGACIÓN DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA METROPOL, QUIENES FUERON DETENIDOS POR ELEMENTOS DEL EJERCITO MEXICANO EL PASADO 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SUS NOMBRES APARECIERON EN UNA SERIE DE LISTAS QUE LES FUERON ASEGURADAS A LOS NARCOTRAFICANTES. MANIFESTANDO QUE ES INADMISIBLE QUE ESTOS FUNCIONARIOS CUYA HONORABILIDAD SE HA PUESTO EN ENTREDICHO VAYAN A SER RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, PLANTEANDO QUE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS METROPOLITANAS, DEBEN SER DESIGNADAS PERSONAS HONORABLES, CUYO NOMBRE NUNCA SE HAYA PUESTO EN ENTREDICHO. POR LO QUE CONSIDERA PRUDENTE QUE SEAN ALGUNOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO QUIENES ASUMAN LOS MANDOS DE LA METROPOL.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA

PREGUNTA. PROBABLEMENTE NO ESCUCHAMOS CORRECTAMENTE, PERO SE MANIFESTÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA QUE ¿HAY 42 DIPUTADOS PRESENTES?...

**C. SECRETARIO: “CUARENTA”**

**C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA:** “AH, CUARENTA DIPUTADOS”.

**C. PRESIDENTE:** “HAY DOS DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO DE ACCIÓN NACIONAL”.

**C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA:** “NO, NO, CORRECTÍSIMO, ES QUE ESCUCHÉ CUARENTA Y DOS DIPUTADOS. UNA DISCUSIÓN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “QUEDA CLARO QUE HAY CUARENTA DIPUTADOS PRESENTES EN LA SALA”.

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA POR PARTE DEL SECRETARIO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. MCN/0406/2008 SIGNADO POR EL C. DR. FÉLIX GARZA AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO NÚM. MJ997/IX/09 SIGNADO POR EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DEL RUBRO “FINANCIAMIENTO” DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2009 EN AL MENOS UN 20%-VEINTE POR CIENTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ELENA MURILLO URESTI, PRESIDENTA FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MAGISTERIO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS AUTORES DEL HIMNO DE MONTERREY Y SE DIFUNDA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. OFICIO NÚM. 182-A/2009 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 434 APROBADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2009 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO.**

5. OFICIO NÚM. 182-A/2009 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 431 APROBADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2009 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
  
6. OFICIO NÚM. 139.05.122/09 SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,

DELEGACIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE SE INTEGRE UN REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE NÚCLEO NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREAN EL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL, SEIS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES Y TREINTA Y DOS CONSEJOS CONSULTIVOS NÚCLEO, PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

7. OFICIO NÚM. OA-168/2009 SIGNADO POR EL M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE DIO VISTA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL R. AYUNTAMIENTO, DE SU REINCORPORACIÓN COMO REGIDORA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5747 QUE SE**

**ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

8. OFICIO NO. 185-A/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUE AUTORIZADA LA COMPARCENCIA DEL C. SECRETARIO DE SALUD, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
  
9. OFICIO NÚM. 182-A/2009 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 432 APROBADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2009 QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5747 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10. OFICIO NO. 187-A/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA PRESENTAR SU INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE ASUNTO SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA, A FIN DE QUE EL PRÓXIMO 24 DE SEPTIEMBRE SE DECLARE SESIÓN SOLEMNE PARA QUE EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS VENGA A RENDIR SU 6° INFORME DE GOBIERNO A LAS 11:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO QUE EN ASUNTOS GENERALES SERÁ PRESENTADA UNA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE DE ESA SESIÓN SOLEMNE. EN ESTE MOMENTO SE SOMETERÍA A VOTACIÓN QUE LA SESIÓN SEA SOLEMNE, QUE SEA EL 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 DE LA MAÑANA. ¿A QUÉ ME REFIERO CON LA ORDEN DEL DÍA?, SERÍA LA INTERVENCIÓN QUE EN SU MOMENTO SE PUDIESE TENER POR PARTE DE

LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE LA INTENCIÓN ES QUE SEA EN ORDEN SIMILAR AL QUE SE HA VENTILADO EN OTRAS OCASIONES. AMBAS SITUACIONES TENDRÁN QUE SER APROBADAS POR ESTE PLENO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN LOS PRÓXIMOS DÍAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE LLEVARÁN A CABO DOS SESIONES SOLEMNES, UNA PARA RECIBIR EL 6° Y ÚLTIMO INFORME DEL GOBIERNO DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y OTRA PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. DESDE ESTA TRIBUNA, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LE QUEREMOS HACER UN LLAMADO A LA AUSTERIDAD, TANTO A GONZÁLEZ PARÁS COMO A MEDINA DE LA CRUZ. SERÍA MUY LAMENTABLE QUE ESTOS EVENTOS SEAN APROVECHADOS PARA DERROCHAR RECURSOS PÚBLICOS, PARA RENDIR CULTO A LA PERSONALIDAD DEL GOBERNADOR QUE ESTÁ EN EL OCASO DE SU ADMINISTRACIÓN COMO AL FUTURO MANDATARIO. SABEMOS QUE EL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ACUDIRÁ A ESTA SEDE LEGISLATIVA A ENTREGAR POR ESCRITO SU INFORME QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTÁ OBLIGADO A RENDIR, PERO HORAS MÁS TARDE TENDRÁ UN FESTEJO EN DONDE ANTE UN SELECTO GRUPO DE

INVITADOS HARÁ UN RECUENTO DE SUS ACTIVIDADES. ESPERAMOS QUE EN ESTA FIESTA PRIVADA DEL SEÑOR GONZÁLEZ PARÁS NO SE DERROCHEN LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, COMO YA HA SUCEDIDO EN AÑOS ANTERIORES. ASÍ MISMO, EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE EL GOBERNADOR ELECTOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, RENDIRÁ PROTESTA EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, SEDE QUE APROBAMOS POR UNANIMIDAD LA SEMANA PASADA. ESTAMOS CONSCIENTES QUE DICHA CEREMONIA ES EN REALIDAD UNA SESIÓN SOLEMNE QUE TIENE GRAN RELEVANCIA QUE APROBÓ ESTA LXXII LEGISLATURA, Y ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, PUES REPRESENTA EL RELEVO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. DESDE ESTA TRIBUNA EXIGIMOS AL SEÑOR MEDINA DE LA CRUZ QUE NO TIRE LA CASA POR LA VENTANA EN SU TOMA DE PROTESTA, AL DERROCHAR LOS RECURSOS QUE PERTENECEN A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, QUE ESA VIEJA COSTUMBRE DE TOMAR PROTESTA EN UN RECINTO DISTINTO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE UN MOMENTITO POR FAVOR DIPUTADA. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA

RECORDAR A LA ORADORA QUE ESTAMOS VIENDO LA FECHA DEL 6º INFORME DE GOBIERNO, Y HORA, SI ES SESIÓN SOLEMNE; EL TEMA DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA, YA FUE DESAHOGADO POR ESTE PLENO. ENTONCES, LO PRUDENTE ES QUE SE ACOJA AL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “CONTINÚE DIPUTADA POR FAVOR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS, LO PRUDENTE ES QUE EL SEÑOR SECRETARIO LE DÉ LA INDICACIÓN AL PRESIDENTE DE QUIEN ES EL ORADOR EN TURNO Y NO VI QUE LO HICIERA AQUÍ EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. ADELANTE DIPUTADA, POR FAVOR”.

**C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO:** “¿PUEDO CONTINUAR? -PUEDE CONTINUAR- GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUE ESA VIEJA

COSTUMBRE DE TOMAR PROTESTA EN UN RECINTO DISTINTO A LA SEDE OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO SIRVA PARA REGRESAR LOS RECURSOS Y COSTUMBRES DE LOS GOBIERNOS ENCABEZADOS POR SU PARTIDO. ¿Y A QUÉ NOS REFERIMOS CON ELLO?, A QUE LOS VIÁTICOS, ES DECIR EL HOSPEDAJE, TRASLADOS AÉREOS Y TERRESTRES, COMIDAS, REGALOS Y DEMÁS DIVERSIONES DE CADA UNO DE LOS INVITADOS ESPECIALES CORRÍAN A CARGO DEL ERARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ERA COMÚN VER....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ADELANTE DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “INSISTO, INSISTO DIPUTADO PRESIDENTE CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. EL TEMA A TRATAR EN ESTE MOMENTO ES LA FECHA Y HORA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS PARA EL PRÓXIMO JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE. SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO CON RELACIÓN A LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA, EN ASUNTOS GENERALES HAY UN EXTRAORDINARIO ESPACIO PARA QUE LO

REALICEN, PERO LO CORRECTO, Y VUELVO A LO MISMO, ESTÁN VIOLENTANDO LA PROPIA LEGISLACIÓN INTERNA, ES QUE EL ORADOR SE AJUSTE AL TEMA A TRATAR, Y ÉSA SOLICITUD DIPUTADO PRESIDENTE, SE LE ESTÁ REALIZANDO A USTED. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PIDO POR FAVOR DIPUTADA, SE ESTÁ DISCUTIENDO EL TEMA DEL DÍA Y LA HORA DEL 6° INFORME DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. EN ESE SENTIDO, A LA HORA DE QUE SE PROPONE, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA Y ALGÚN DIPUTADO LEVANTARA LA MANO, SE DA POR ENTENDIDO QUE ESO ES LO QUE VA A TOCAR”.

**LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO,** EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, YO INSISTIRÍA EN.....

**C. PRESIDENTE:** “A VER SEÑOR SECRETARIO. SI ME PERMITE DIPUTADA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ PARA UNA MOCIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITARLE QUE EL DIPUTADO QUE ME

ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA FUNDAMENTE LA MOCIÓN QUE ACABA DE HACER, O BIEN QUE USTED INSTRUYA AL SECRETARIO PARA QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 99 BIS DE NUESTRO REGLAMENTO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 99 BIS.- EN CUALQUIER ESTADO DE UNA SESIÓN UN DIPUTADO PODRÁ PEDIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO O DE ESTE REGLAMENTO, FORMULANDO UNA MOCIÓN DE ORDEN EN UNA PARTICIPACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE UN MINUTO. AL EFECTO, DEBERÁ CITAR EL PRECEPTO O PRECEPTOS REGLAMENTARIOS CUYA APLICACIÓN RECLAMA. ESCUCHADA LA MOCIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO RESOLVERÁ LO CONDUCENTE*”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON GUSTO, ME GUSTARÍA QUE

INSTRUYESE A LA SECRETARÍA A QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE NUESTRO REGLAMENTO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 127.- EN LOS DEBATES, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA EN FORMA ALTERNADA A LOS DIPUTADOS QUE SOSTENGAN DISTINTOS PUNTOS DE VISTA. LOS DIPUTADOS SÓLO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN SUS INTERVENCIONES EN LA TRIBUNA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN LOS SIGUIENTES CASOS: FRACCIÓN II.- CUANDO LO EXHORTE A QUE SE ATENGA AL TEMA DE DISCUSIÓN”.*

C. PRESIDENTE: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. DIPUTADA, LE COMENTO SI VA SOBRE EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO, ADELANTE. SOBRE EL MISMO TEMA DEL DÍA Y LA HORA DEL 6º INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ES EN RELACIÓN AL TEMA YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA MANERA EN QUE DEBEN LLEVARSE LAS SESIONES SOLEMNES. ¿SI ME PERMITE CONCLUIR? -ADELANTE, CONCLUYA POR FAVOR-. GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE. ES COMÚN VER QUE LAS HABITACIONES DE LOS PRINCIPALES HOTELES DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y DE LA ZONA EXCLUSIVA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ERAN RESERVADAS PARA PERSONALIDADES DEL ÁMBITO NACIONAL QUE VENÍAN COMO INVITADOS ESPECIALES, PERO SUS CUENTAS SUFRAGADAS POR TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LE DEMANDAMOS AL GOBERNADOR ELECTO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE SU CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA DESTAQUE PERO POR LA AUSTERIDAD Y CON ELLO SE SOLIDARICE CON LOS MILES DE NUEVOLEONESES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA CRISIS QUE AFECTA LAS ECONOMÍAS DE TODO EL MUNDO. EL SEÑOR MEDINA DE LA CRUZ ESTÁ EN LIBERTAD DE INVITAR A QUIEN DESEE A SU TOMA DE PROTESTA, PERO LES PEDIMOS, EXIGIMOS QUE LES HAGA VER SOBRE TODO A TODOS LO QUE ACUDEN DIVERSAS PARTES DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO QUE LOS VIÁTICOS TENDRÁN QUE SER SUFRAGADAS POR SU CUENTA Y NO POR CORTESÍA DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. EXIGIMOS QUE LA AUSTERIDAD SEA LA QUE RIJA LAS SESIONES SOLEMNES QUE TENEMOS EN PUERTA, TANTO DEL GOBERNADOR SALIENTE COMO DEL GOBERNADOR ELECTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA

PARA CONSIDERAR EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL RINDA EL TITULAR DEL EJECUTIVO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD EL CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO, RINDA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO DE ESTE H. CONGRESO PARA QUE AUXILIEN A ESTA DIRECTIVA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS QUE DETERMINE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SE COORDINEN PARA LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO”.

**C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LAS COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRA LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:

“EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B) TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL GRUPO

**LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTA SU: AGENDA  
LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA.**

LOS TEMAS QUE COMPRENDE NUESTRA AGENDA SON LOS SIGUIENTES:

**1.- INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

EL INSTITUTO QUE PROPONEMOS TIENE POR OBJETO LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO. CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SE ABROGARÍA LA LEY QUE CREA EL COMITÉ CONSTRUCTOR DE ESCUELAS (COCE).

**2.- REFORMA AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

SE PRETENDE CON LA REFORMA, QUE EN LOS FRACCIONAMIENTOS SE INCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO, A CARGO DE LOS FRACCIONADORES, LO ANTERIOR CON LA APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PROPONEMOS

CREAR. CABE MENCIONAR QUE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA URBANA, ESTABLECE POR CADA 1,000 VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CONJUNTOS HABITACIONALES DE TIPO INTERÉS SOCIAL Y MEDIO, LOS FRACCIONADORES ESTÁN OBLIGADOS A CONSTRUIR POR SU CUENTA TRES AULAS PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE TERRENO DE 966 METROS CUADRADOS Y 3,435 METROS DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO UNA ESCUELA PRIMARIA O SECUNDARIA DE DOCE AULAS, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE TERRENO DE 3,840 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. ADICIONALMENTE, SE INCLUYEN LAS DIMENSIONES DE LAS AULAS, SU INFRAESTRUCTURA SECUNDARIA Y SU EQUIPAMIENTO CON ESCRITORIO, MESA-BANCOS, Y MESAS REDONDAS.

**3.- REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 22, Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 48 BIS.**

LA INTENCIÓN DE LA REFORMA ES ELIMINAR LOS ALIMENTOS “CHATARRA” DE LAS TIENDITAS QUE OPERAN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. CON LA REFORMA SE PRETENDE ATACAR EL PROBLEMA DE OBESIDAD QUE PRESENTAN UN GRAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS NUEVOLEONESES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

**4.- SEGURO MÉDICO INFANTIL.**

PROPONEMOS LA CREACIÓN DE DOS TIPOS DE SEGURO MÉDICO, CUYOS BENEFICIARIOS SEAN LOS ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA. EL PRIMERO SE OTORGARÍA A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EXTREMA POBREZA, O QUE PRESENTEN ALGUNA DISCAPACIDAD, COMO ES EL CASO DE LOS “NIÑOS ESPECIALES”, QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, PREFERENTEMENTE DE FAMILIAS QUE NO TENGAN COBERTURA MÉDICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD. EL SEGUNDO SE APLICARÍA CONTRA LOS ACCIDENTES A QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS ALUMNOS, DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

**5.- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 25 BIS.**

EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA, ES QUE EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTERVENGA EVALUANDO A QUIENES PRETENDAN EL CARGO DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LOS PRINCIPALES COLABORADORES DEL RAMO.

**6.- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DURANTE MUCHO TIEMPO, LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), HAN ENFRENTADO PROBLEMAS PARA ESTABLECER LA IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA JUBILACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN EL CÁLCULO JUSTO EN EL PAGO DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; ADEMÁS EL PERSONAL EN ACTIVO DEMANDA EL SERVICIO DE GUARDERÍAS, POR LO QUE SE REQUIERE REFORMAR LA LEY QUE DATA DEL AÑO 1993.

**7.- ABROGAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.**

SE CONSIDERA CONVENIENTE ABROGAR LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO ELECTORAL. HACERLO AL INICIO DE LA LEGISLATURA DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE QUE EL TEMA SE POLITICE MÁS ADELANTE. ASIMISMO, SE PRETENDE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TENGA LA ATRIBUCIÓN DE REALIZAR LA REDISTRITACIÓN. QUE RESPONSA A LOS ACTUALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SU DENSIDAD. LA MECÁNICA QUE PROPONEMOS ES QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ORGANICE FOROS DE CONSULTA, PARA ESCuchar A TODOS LOS INTERESADOS EN EL TEMA, ENTRE ELLOS, LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL ESTADO, LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS,

COLEGIOS, BARRAS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**8.- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ESTA LEY CONTIENE LAS FIGURAS DE PLEBISCITO, REFERÉNDUM, REVOCACIÓN DE MANDATO, INICIATIVA POPULAR Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EXISTE EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS. A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LE CORRESPONDERÍA ORGANIZAR LOS PROCESOS DE CONSULTA CIUDADANA, A FIN DE NO CREAR NUEVOS ORGANISMOS QUE AFECTEN LAS FINANZAS ESTATALES.

**9.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 15 Y 63 FRACCIÓN XLV.**

LA REFORMA PRETENDE DOTAR DE ATRIBUCIONES AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO O, EN SU CASO, A LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES, PARA QUE PUEDAN PRONUNCIARSE RESPECTO DE LOS JUICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CONTRA EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS. ESTAMOS HABLANDO POR EJEMPLO DE LA POSIBILIDAD QUE SE INDEMnice A LOS CIUDADANOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHÍCULOS CUANDO CAEN EN UN BACHE, POR LA MALA CALIDAD

DE LA CARPETA ASFÁLTICA; O BIEN, CUANDO LAS OBRAS PÚBLICAS AFECTAN SU PATRIMONIO.

**10.- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE DATA DEL AÑO 1991, SE CONSIDERA OBSOLETA. POR ELLO, LOS MUNICIPIOS QUE NO PUEDAN EJERCER PLENAMENTE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LAS QUE SE RECONOCIÓ AL MUNICIPIO COMO NIVEL DE GOBIERNO, ADEMÁS DE QUE SE LE OTORGUEN ATRIBUCIONES EN MATERIA HACENDARIA, ENTRE OTROS AVANCES EN MATERIA MUNICIPAL.

**11.- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ESTA LEY ES NECESARIA PARA QUE PUEDAN IMPLEMENTARSE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, QUE TIENEN POR OBJETO BLINDAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE DESARROLLE SUS ATRIBUCIONES DE MANERA PLENA. ASIMISMO, ESTA ES UNA LEY NECESARIA PARA ESTAR EN SINTONÍA CON SU PAR FEDERAL, QUE ES LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y

RENDICIÓN DE CUENTAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MAYO DE 2009.

**12.- REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.**

LA INTENCIÓN DE REFORMA ES PARA QUE NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO REPITA EN LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO. LA REDACCIÓN ACTUAL DEL REFERIDO ARTÍCULO, GENERA INTERPRETACIONES SESGADAS, COMO ACONTECIÓ EN LA LXXI LEGISLATURA.

**13.- REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.**

LA REFORMA TIENE POR OBJETO DISMINUIR EL REZAGO LEGISLATIVO, ASÍ COMO RECHAZAR FUTUROS ASUNTOS EN LOS QUE EL CONGRESO CARECE DE COMPETENCIA PARA ATENDERLOS.

**14.- REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 32 AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

EL PROPÓSITO DE LAS REFORMAS ES ESTABLECER QUE LAS SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, SE DICTAMINEN MEDIANTE UNA COMISIÓN INSTRUCTORA. ACTUALMENTE, LAS SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, SE

TURNAN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DONDE SON “CONGELADAS”, DE ACUERDO CON LOS INTERESES DEL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO. POR ELLO, SE REQUIERE QUE EXISTA UNA COMISIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA QUE SE OCUPE DE ESTE TIPO DE ASUNTOS.

**15.- CONTINUAR CON LA REFORMA JUDICIAL EN EL ÁMBITO ESTATAL.**

NUEVO LEÓN HA DADO LOS PRIMEROS PASOS EN SU LEGISLACIÓN SECUNDARIA, PARA ADECUAR A NUESTRO MARCO JURÍDICO LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA JUDICIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES EN DIVERSOS ASUNTOS CIVILES Y PENALES. SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONTINUAR CON ESTA TAREA, QUE REQUIERE CREAR NUEVAS LEYES Y REFORMAR OTRAS. ASÍ MISMO, DOTAR DE MAYORES RECURSOS AL PODER JUDICIAL PARA LA CREACIÓN DE MÁS JUZGADOS ORALES, PARA ABATIR EL REZAGO DE LOS EXPEDIENTES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 28 DE JUNIO DE 2008, POR EL CUAL LOS ESTADOS DISPONEN DE UN PLAZO DE OCHO AÑOS PARA REALIZAR LAS REFORMAS PERTINENTES A SUS LEGISLACIONES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ".

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO EN SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN MÍNIMO DEL 30%, PARA APlicARLO EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA Y PROYECTA REALIZAR PARA ENFRENTAR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBI-MORTALIDAD EN NUESTRO ESTADO, Y AHORA EN ESPECIAL CONTRA LA INFLUENZA Y EL DENGUE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ENRIQUE LEÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA

DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MULTILATERAL, CUYO PROPÓSITO ES INTEGRAR EL SISTEMA MEXICANO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA, FIRMADO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA AL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL APARTADO A DEL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PASANDO LA SÉPTIMA ACTUAL A OCTAVA, LA NOVENA A DECIMA Y LA DECIMA A UNDÉCIMA LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HONORABLE ASAMBLEA, ES DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE EN EL ESTADO YA FUNCIONAN TRIBUNALES PENALES DE PREPARACIÓN Y DE JUICIO ORAL QUE ESTÁN CONOCIENDO Y POR CONSECUENCIA JUZGANDO RESPECTO DE ALGUNAS FIGURAS DELICTIVAS MENCIONADAS EN EL

CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE ESA FORMA SE VAN DANDO GRADUALMENTE LOS PRIMEROS PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO, REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS, DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS FINES Y PROPÓSITOS DE LAS REFORMAS FEDERALES A LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 LAS FRACCIONES XXI Y XXIII DEL ARTICULO 73, LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, CONSIDERADA LA ENMIENDA MÁS IMPORTANTE PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA JURÍDICO PENAL, PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y RESPONDER AL PERMANENTE RECLAMO SOCIAL QUE EXIGE AL ESTADO, EFICIENCIA EN LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBAR EN GRAN MEDIDA POR EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA TAL EFECTO. ANTE ESTA REALIDAD, RESULTA INDISPENSABLE ESTABLECER QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DE LAS REFORMAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, YA RECONOCE DE MANERA EXPRESA LA FIGURA JURÍDICA DENOMINADA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LA FRACCIÓN I DE SU

APARTADO “B” DE LO CUAL SE CONCLUYE TEXTUAL Y CATEGÓRICAMENTE QUE ESA PREMISA LEGAL POR DÉCADAS ADMITIDA SOLAMENTE DE MANERA IMPLÍCITA Y QUE TUVO SU ORIGEN EN EL DERECHO ROMANO DONDE EL JURISTA ULIPIANO SOSTENÍA. “QUE NADIE PUEDE SER CONDENADO POR SOSPECHAS, PORQUE ES MEJOR QUE SE DEJE IMPUNE EL DELITO DE UN CULPABLE, QUE CONDENAR A UN INOCENTE”, HA DEJADO DE SER UN PRINCIPIO JURÍDICO PARA CONVERTIRSE FUNDAMENTALMENTE EN UNA REGLA OBLIGATORIA DE TRATAMIENTO PARA TODO ACUSADO, DESDE QUE INICIE UN PROCESO HASTA EN TANTO NO SEA DESTRUIDA CON PRUEBAS DETERMINANTES QUE DEMUESTREN LO CONTRARIO. PERO ADEMÁS AHORA SE LE OTORGA RANGO DE UNA GARANTÍA PROCESAL CONSTITUCIONALIZADA, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL E INVOLABLE DEL ACUSADO, EN CONGRUENCIA CON ESA DECISIÓN DEL CONSTITUYENTE EN EL SENTIDO DE REIVINDICAR LA INSTITUCIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, QUE SOLAMENTE SE HABÍA ACEPTADO EN TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS PARA TRANSFORMARLA AHORA EN DERECHO VIGENTE DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA AUTORIDAD Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EN NUESTRO ESTADO, EN NINGÚN PROCESO PENAL ORAL O ESCRITO, LOS ACUSADOS CONSIDEREN VULNERADOS SUS DERECHOS QUE EL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA NACIÓN LES CONCEDE, PROPONGO HA ESTA SOBERANÍA REFORMAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN VII AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 19 PASANDO LA ACTUAL A VIII Y RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN FORMA SUCESIVA. ESTA MODIFICACIÓN NO SOLAMENTE SERVIRÁ PARA CONSAGRAR UNA GARANTÍA PROCESAL, SERÁ TAMBIÉN REFERENTE JURÍDICO BÁSICO PARA HACER VALER PLENAMENTE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS, YA QUE ACTUALMENTE TANTO LA CONSTITUCIÓN LOCAL COMO LA LEY ELECTORAL CONTEMPLAN LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A QUIEN TENIENDO LA CONDICIÓN DE ACUSADO SE LE HUBIESE DICTADO UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN, AUNQUE NO HAYA SIDO DECLARADO CULPABLE EN LA COMISIÓN DE UN DELITO, ASIMISMO ME PERMITO ENTERAR A ESTA SOBERANÍA QUE EN LA LEGISLATURA PASADA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTÓ UNA INICIATIVA SIMILAR POR LO QUE YA EXISTE UN EXPEDIENTE AL RESPECTO, SIN EMBARGO LA PRESENTE TIENE COMO PROPÓSITO ENRIQUECER LA MISMA Y FUNDAMENTALMENTE HACER UNA CORRECCIÓN AL PROYECTO DE DECRETO, A FIN DE PRESENTARLO CON CLARIDAD Y PRECISIÓN PARA CONSEGUIR LA APROBACIÓN DE ESTA LEGISLATURA. CONFORME A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, PROPONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SÉPTIMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO PASANDO LA ACTUAL A SER VIII Y RECORRIÉNDOSE LAS RESTANTES DE MANERA SUCESIVA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 19.-** EN TODO PROCEDIMIENTO DEL ORDEN PENAL, EL INICULPADO, LA VICTIMA O EL OFENDIDO TENDRÁN LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A.- DEL INICULPADO:

- I.- .....
- II.- .....
- III.- .....
- IV.- .....
- V.- .....
- VI.- .....
- VII.- A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE LE DICTE SENTENCIA CONDENATORIA FIRME O EJECUTORIADA EMITIDA POR EL JUEZ DE LA CAUSA.
- VIII.- .....
- IX.- .....
- X.- .....
- XI.- .....

**TRANSITORIO.** LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5911, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 11:36 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5911) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 5911, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, FORMADO POR EL ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, ALCALDE DE MONTERREY Y AL LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE MONTERREY, SE ABSTENGAN DE APROBAR EL PLAN METROPOLITANO**

**DE DESARROLLO URBANO DE MONTERREY EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO VIAL. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE A ÚLTIMAS FECHAS HAN SIDO TESTIGOS DE CÓMO EL ALCALDE DE MONTERREY ADALBERTO MADERO QUIROGA PRETENDE APROBAR EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ARCO VIAL Y EL TÚNEL DEL CERRO DE LA SILLA, ASEGURANDO QUE ES CON EL FIN DE MEJORAR LA VIALIDAD DE LA ZONA AL CONECTAR LA CARRETERA NACIONAL CON LA CARRETERA A REYNOSA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. REFIEREN QUE A LO LARGO DE LA CONTROVERSIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA, SE HAN ESCUCHADO DIVERSAS POSICIONES AL RESPECTO, MUCHAS EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LOS BENEFICIOS QUE DARÍA A LA VIALIDAD, Y MUCHAS OPINIONES NEGATIVAS RESPECTO A LOS DAÑOS ECOLÓGICOS QUE DICHA OBRA CAUSARÁ AL ECOSISTEMA DE LA ZONA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR; DAÑOS QUE CONSIDERAN NO HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA POR EL EDIL IMPLICADO EN EL PROYECTO, DEBIDO A QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA LLEVA CONSIGO UN INMENSO DAÑO PARA LA FLORA Y LA FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EN ESA ZONA. INDICAN QUE LA ZONA DE SANTA ANA, DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA OBRA, ES UNA ZONA RICA EN ALGUNAS PLANTAS QUE INCLUSO SÓLO CRECEN EN ESA REGIÓN, POR LO QUE EN CASO DE QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS DEL TÚNEL EN LA SIERRA DE LA SILLA LOS DAÑOS ECOLÓGICOS PODRÍAN SER CATASTRÓFICOS, MISMOS QUE IRÍAN DESDE LA

DESTRUCCIÓN DE FLORA Y FAUNA, HASTA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL ÁREA METROPOLITANA, PASANDO POR LA DISMINUCIÓN DE ESPECIES DE FAUNA AL AMINORAR SU TERRITORIO. MENCIONAN QUE POR TAL MOTIVO SOLICITAN LA PROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EVITAR LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA, YA QUE EL DAÑO ECOLÓGICO QUE CAUSARÍA SERÍA INMINENTE Y CATASTRÓFICO PARA EL ECOSISTEMA DEL ESTADO, LO CUAL TERMINARÁ POR AFECTAR A TODOS LOS QUE EN ÉL HABITAMOS.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO EL NUMERAL 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚAN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL *DEBER DE CONSEGUIRLO*, AGREGANDO DICHO NUMERAL,

COMO OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR, DE CADA UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO, EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, EL DE VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SU USO Y EXPLOTACIÓN, PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. CONSIDERAMOS QUE LA LUCHA LEGAL PARA PROTEGER, PRESERVAR Y CONSERVAR DE TODA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL CERRO DE LA SILLA, DEBERÁ CONTINUAR CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN LOCAL, **EN FORMA COORDINADA.** PARTIENDO DEL CONOCIMIENTO DE QUE LA PROBLEMÁTICA QUE ENGLOBA UN PROYECTO COMO ES EL DEL ARCO VIAL Y EL TÚNEL DEL CERRO DE LA SILLA, SE DEBE ANALIZAR JURÍDICAMENTE EN VARIOS ASPECTOS, YA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO AL CERRO DE LA SILLA QUE ES UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN SUS RECURSOS NATURALES, CUYA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA ESPACIAL, ES DE COMPETENCIA FEDERAL, POR SER UNA ZONA EN LA QUE LA NACIÓN EJERCE SU JURISDICCIÓN. TOMANDO EN CUENTA QUE POR LO QUE RESPECTA AL USO DE SUELO ES DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL Y COMO SABEMOS EL PROYECTO DEL ARCO VIAL ESTA CONTENIDO EN DIFERENTES REGIONES QUE IMPLICAN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ, SANTIAGO Y MONTERREY, SIENDO ESTE ÚLTIMO LA ENTRADA A DICHA OBRA. POR LO TANTO AL APROBARSE POR PARTE DEL MUNICIPIO

DE MONTERREY EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO ESTARÍA GENERANDO LA OPORTUNIDAD DE ADELANTAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA. CON FUNDAMENTO A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESTABLECE QUE EN LOS PARQUES NACIONALES SÓLO SE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES, EL INCREMENTO DE SU FLORA Y FAUNA Y, EN GENERAL, CON LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y DE SUS ELEMENTOS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN, RECREACIÓN, TURISMO Y EDUCACIÓN ECOLÓGICOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ES DE SOLICITARSE RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, QUE NO SE APRUEBE EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO EN LO CONCERNIENTE AL ARCO VIAL EN TANTO NO SE REALICEN LOS ANÁLISIS A DETALLE DE LOS PROBLEMAS DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE HAN SEÑALADO ANTERIORMENTE LA SEMARNAT Y LA PROFEPA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR**

**DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENO, LA VERDAD YO ESTOY MUY CONTENTO POR ESE ACUERDO QUE SE LOGRÓ EN LA COMISIÓN Y ESPERO QUE SEA APOYADO POR TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, POR TODOS NOSOTROS, PORQUE LOS QUE VIVIMOS POR AQUÉL LADO DE LA CIUDAD, REALMENTE NOS VERÍAMOS AFECTADOS CON LA ELABORACIÓN DE ESA OBRA, PORQUE SI BIEN ESA OBRA DICEN QUE GENERARÍA MEJORES VIALIDADES, SABEMOS QUE EL TRASFONDO DE LA ELABORACIÓN DE ESA OBRA ES DESARROLLAR VIVIENDA, Y ESO OCASIONARÍA TRASTORNOS EN LA VIALIDAD EN TODOS LOS QUE VIVIMOS EN EL SUR DE MONTERREY Y COLINDANTES CON SANTIAGO. PARA NOSOTROS ES MUY GRATIFICANTE EL QUE NOS HAYAMOS PODIDO PONER DE ACUERDO EN EL TRABAJO DE COMISIONES PARA SACAR ADELANTE ESTE PROYECTO QUE REALMENTE VE POR LOS CIUDADANOS, VE POR LA VIDA SILVESTRE Y POR EL EQUILIBRIO NATURAL DE LA ZONA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5911 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5747, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE

SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 13:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5747) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2009, **EL EXPEDIENTE 5747 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA.** **ANTECEDENTES:** EN EL ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009, SE TOMÓ EL ACUERDO DE APROBAR POR UNANIMIDAD LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO

ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 126.-**  
*SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA*”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA EXCUSA PRESENTADA POR LA DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA. EN EL ACTA A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CITADA SOLICITUD, YA QUE LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SOLICITÓ SU EXCUSA POR TIEMPO

INDEFINIDO. SIN EMBARGO, ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN, QUE LA REGIDORA LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA SOLICITÓ Y SE LE APROBÓ POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA LA REINTEGRACIÓN A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL. POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.- ÚNICO.- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA PARA PROVEER LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE HABERSE REINTEGRADO AL CARGO.** **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MENCIONARLES QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE ESTAMOS REALIZANDO DENTRO DE LA COMISIÓN, CONSIDERAMOS QUE AL HABERSE REINTEGRADO A SUS FUNCIONES LA PERSONA QUE ATENDEMOS DENTRO DEL ASUNTO, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LICENCIA, POR TAL MOTIVO LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR EN ESE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y VOTAMOS A FAVOR. ESTAMOS COMPLACIDOS POR LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PUES DE 17 ASUNTOS PENDIENTES QUE HEREDAMOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA YA ESTAMOS RESOLVIENDO LOS PRIMEROS DOS EXPEDIENTES; HEMOS SESIONADO DOS VECES Y SEGURAMENTE MAÑANA PROPONDREMOS DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN EN OTROS

CINCO EXPEDIENTES QUE YA ESTÁN LISTOS LOS DICTÁMENES, LO QUE REPRESENTA POCO MÁS DEL 40 POR CIENTO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS EN TAN SOLO DOS SESIONES DE TRABAJO. SIN EMBARGO, ES INADMISIBLE ESTE TIPO DE SITUACIONES EN EL QUE ESTAMOS RESOLVIENDO EXPEDIENTES DE SIMPLE TRÁMITE QUE HAN QUEDADO EN EL REZAGO, DEJÁNDOLOS SIN MATERIA Y QUE REFLEJA UNA IRRESPONSABILIDAD DE LA PASADA LEGISLATURA AL NO HABER RESUELTO EN TIEMPO Y FORMA. DESDE ESTA TRIBUNA, INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NO INCURRAMOS EN ESTE TIPO DE IRRESPONSABILIDADES Y DIGNIFIQUEMOS LA FIGURA PÚBLICA DE LOS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CUMPLÁMOSLE A LOS CIUDADANOS QUE NOS DIERON SU VOTO DE CONFIANZA Y RESPONDÁMOSLES CON RESULTADOS, NO PERMITAMOS QUE LOS CABILDOS QUEDEN FRACCIONADOS, YA QUE EL DESEMPEÑO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES ESTÁN PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE MUCHOS CIUDADANOS QUE CONFIARON EN ELLOS Y LES DIERON SU VOTO DE CONFIANZA COMO NOS LO DIERON A NOSOTROS TAMBIÉN. LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES SIN DISTINGO DE IDEOLOGÍAS PARTIDISTAS, TRABAJEMOS CON UN MISMO FIN EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. ASÍ EN ESTA TESITURA, LOS INVITO A QUE DESARROLLEN LOS TRABAJOS EN TODAS LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE

HONORABLE CONGRESO PARA RESPONDERLES A QUIENES NOS DIERON SU VOTO DE CONFIANZA Y APORTEMOS LO QUE NOS CORRESPONDE PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5747 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5898 DE LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 13:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5898) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, **OFICIO SUSCRITO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,** MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO,

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

**ANTECEDENTES:** EN EL ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, SE TOMÓ AL ACUERDO DE APROBAR LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 126.-** *SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA*”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONOCÍO Y CALIFICO LA EXCUSA PRESENTADA POR EL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. EN EL ACTA A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CITADA SOLICITUD, YA QUE EL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, SOLICITÓ SU EXCUSA POR TIEMPO INDEFINIDO. POR OTRA PARTE, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE AHORA INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DONDE APARECE COMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO EL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO EL C. JOEL REYNA REYNA. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGACIONES PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECIÓN A ESTA LEY, EN TODOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE**”. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO

ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO AL SUPLENTE DEL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, EL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. JOEL REYNA REYNA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. **TERCERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA SU CONOCIMIENTO. **CUARTO.**- COMUNÍQUESE AL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE SEÑOR PRESIDENTE PEDIRLE, SI ES TAN AMABLE, EN VOLVER A LEER LA PARTE DEL TRANSITORIO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN**”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESÓ: “O SEA, SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE QUE ES A PARTIR DEL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. SI ES TAN AMABLE DE CORREGIRLO. Y LA OBSERVACIÓN YA LA HABÍAMOS HECHO EN EL SENO DE LA COMISIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TOMAREMOS EN CUENTA SU OBSERVACIÓN SEÑOR DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO TAMBIÉN PARA HACER UN LLAMADO A LA COMISIÓN PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA NUEVA LEY MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ESTÁ EN PRIMERA VUELTA Y ESTO, AL DARLE AGILIDAD, NOS AYUDARÍA MUCHO EN NUESTRO CARGO Y EN FUTURAS LEGISLACIONES, YA QUE ESTE TIPO DE DICTÁMENES NO PASARÍAN AL CONGRESO, ENTONCES BUSCAR DARLE CELERIDAD, APARTE DE QUE ESTA LEY SE APRUEBE EN TIEMPO PARA QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRE JUNTO CON LA LEY.  
GRACIAS

ENSEGUIDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA MENCIONAR QUE COMO YO TENGO AHÍ VELA EN EL ENTERRO, ME VOY A ABSTENER DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SE TOMA NOTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO ALANÍS ALMAGUER EN CUANTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO PARA QUE EN LUGAR DE QUE ENTRE EN VIGOR AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, SEA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA APROBADA , SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5898 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS INFORMES O DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: SOLICITO LA PALABRA PARA PROPONER EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HABRÁ DE SUJETARSE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, MEDIANTE LA CUAL EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS RENDIRÁ SU 6º INFORME DE GOBIERNO ANTE ESTA SOBERANÍA. CONGRESO DEL ESTADO, LXXII LEGISLATURA. ORDEN DEL DÍA, SESIÓN SOLEMNE, 6º INFORME DE GOBIERNO, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA TRASLADAR AL RECINTO DEL CONGRESO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.
- 5.- HONORES A LA BANDERA.
- 6.- USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO CON UN TIEMPO DE HASTA POR 7 MINUTOS.
  - A) USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  - B) USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  - C) USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.
  - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO NUEVA ALIANZA.
  - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS.
- 8.- USO DE LA PALABRA DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN PARA DAR RESPUESTA

AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- 9 . ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
- 10.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. PRESIDENTE,  
DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. ES CUANTO SEÑOR  
PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE LEYÓ HACE UNOS MOMENTOS LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES. SUBO A ESTA TRIBUNA, EN

REPRESENTACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXIGIR RESPETO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. DEMANDAMOS QUE PERSONAS AJENAS A ESTA LEGISLATURA DEJEN DE INTERVENIR EN NUESTROS ASUNTOS, Y SOBRE TODO QUE PRETENDAN IMPONER ÓRDENES. ME REFIERO A LA SEÑORA ELISA ESTRADA TREVIÑO, QUIEN EN SU AUTO NOMBRADO PUESTO DE COORDINADORA DE LA TRANSICIÓN LEGISLATIVA, NOS ENVÍA OFICIOS A CADA UNO DE NOSOTROS PARA IMPONERNOS SU VOLUNTAD EN ACUERDOS EN DONDE NI SIQUIERA NOS HAN TOMADO EN CUENTA. DESDE ANTES DE QUE TOMÁRAMOS POSESIÓN, LA SEÑORA ESTRADA TREVIÑO, POR CIERTO SUPLENTE DEL COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PRI, HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, YA IMPONÍA SUS EXIGENCIAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. BASTA RECORDAR QUE ORDENÓ CAMBIOS EN EL SITIO WEB DE ESTA LEGISLATURA, AÚN SIN QUE SE HAYA TOMADO UN ACUERDO EN LA COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, PORQUE AÚN NO SE HABÍA INSTALADO. ENTONCES SE MINIMIZÓ EL INCIDENTE Y SE PIDIÓ RESPETO POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DEL PRI, ESO ES LO QUE NOSOTROS PRECISAMENTE ESTAMOS IMPLORANDO, PORQUE UN PERSONAJE EXTRAÑO ESTÁ MERODEANDO ENTRE NOSOTROS. LA FIGURA QUE SE INVENTA LA SEÑORA ESTRADA TREVIÑO SIMPLEMENTE NO EXISTE, NO ESTÁ REGULADO EN NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS, ASÍ QUE LE PEDIMOS QUE DEJE DE ENVIARNOS OFICIOS, PORQUE HAREMOS CASO OMISO.

SABEMOS QUE ELLA ES UNA PERSONA DE TODAS LAS CONFIANZAS DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, TRABAJÓ CON ÉL EN LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA, COMO COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PERCIBÍA UN SALARIO MENSUAL DE 71 MIL 839 PESOS MENSUALES, POR RAZONES QUE DESCONOCEMOS DEJÓ DE TRABAJAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MAYO Y JUNIO, Y RETOMÓ SUS LABORES EN JULIO, CON LA MISMA PERCEPCIÓN, Y EL MES PASADO SU SUELDO DESCENDIÓ A 50 MIL 287 PESOS. QUEREMOS QUE NOS EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA CUAL ESTUVO ACUDIENDO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES A LOS TRABAJOS PREVIOS DE INSTALACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, YA QUE ELLA DEBIÓ ESTAR EN ESOS MOMENTOS LABORANDO EN LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA. LE ADVERTIMOS QUE SE PUEDE HACER ACREDORA A SANCIONES QUE SE CONTEMPLAN EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR CIERTO, EL DÍA DE HOY LE PIDIÓ LA RENUNCIA AL OFICIAL MAYOR. LES PREGUNTAMOS, ¿EN CALIDAD DE QUÉ? GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FORMULAR PUNTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE QUE SE ENCOMIENDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ANALICE EL PROYECTO DENOMINADO “MONTELEÓN”, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU CORRELATIVO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL H. CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES. EN ESE SENTIDO, Y EN ATENCIÓN A LAS MÚLTIPLES INCONFORMIDADES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA CUMBRES POR EL DESARROLLO DEL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO “MONTELEÓN”, EN EL QUE SE PROYECTA DESARROLLAR VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 505 MIL METROS CUADRADOS UBICADO EN EL CERRO DE LAS MITRAS, MEDIANTE APARENTES IRREGULARIDADES EN

EL OTORGAMIENTO DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, AUTORIZACIONES DE FACTIBILIDAD, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN VULNERADO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASÍ LAS COSAS, ANTE LA INMINENTE AFECTACIÓN AL CERRO DE LAS MITRAS, DERIVADA DE LOS PERMISOS ANTES MENCIONADOS, OTORGADOS EN CONTRAVENCIÓN A LAS LEYES URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES, GENERANDO LA DEPREDACIÓN DE GRAN PARTE DEL CERRO DE LAS MITRAS, ACABANDO CON SU FLORA Y FAUNA Y CON EL RIESGO DE LA DESAPARICIÓN DEL ECOSISTEMA EXISTENTE EN DICHA ZONA, SITUACIÓN QUE NO HAN PODIDO DETENER LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT, NI LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESULTA JUSTIFICABLE QUE SE LE ENCOMIENDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA LEGALIDAD DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADOS Y EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO FORMULAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- SE REQUIERE AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO TODAS Y CADA UNA DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

OTORGADOS RELATIVOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “MONTELEÓN”. **SEGUNDO.**- SE FACULTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ELABORE DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN EL CASO DE QUE SE ESTABLEZCA LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LOS PERMISOS YA OTORGADOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A QUE REVOQUEN SUS AUTORIZACIONES. ATENTAMENTE.- DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PUES ES PARA INTERVENIR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, EN LA VOZ DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ COMPLETAMENTE DE ACUERDO Y SU SERVIDORA EN DAR MARCHA ATRÁS A ESTE PROYECTO, PRIMERO PORQUE AFECTA GRAVEMENTE LA FLORA Y FAUNA DE ESTA ZONA, FUENTE DE OXIGENACIÓN DEL SECTOR, USTEDES BIEN SABEN, COLONIA CUMBRES, COLINAS, MUY IMPORTANTE PRESERVAR LA ZONA EN MATERIA ECOLÓGICA. SEGUNDO, AFECTARÁ A LA BREVEDAD EL TRÁFICO VEHICULAR, ENTORPECIENDO AÚN MÁS EL MISMO. USTEDES

CONOCEN LA PROBLEMÁTICA RANGEL FRÍAS, LEONES. REALMENTE TENEMOS QUE EVITAR DE MANERA PRONTA LA SITUACIÓN QUE PODRÍA PROVOCAR UN DESASTRE VEHICULAR. Y TERCERO, LA GRAVEDAD DE LA REPRESA, SI USTEDES HAN VISITADO EL PROYECTO, HAY UNA REPRESA CONSTRUIDA QUE TAMBIÉN PODRÍA SER UNA FUENTE DE PELIGRO PARA LOS VECINOS QUE POR DESGRACIA SU PATIO SE ENCUENTRA DETRÁS DE ESTA REPRESA QUE PARECE QUE ES IMPORTANTE PARA ELLOS, PERO ES ABSURDO Y PELIGROSO PARA NOSOTROS. ENTONCES, PUES A FAVOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y SU PROPUESTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA COMPAÑERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, Y EFECTIVAMENTE ESE FRACCIONAMIENTO HA GENERADO MÚLTIPLES QUEJAS DE LOS VECINOS DE CUMBRES, DE TODA ESA ZONA. PERO YO CREO QUE EL PROBLEMA DEL DESARROLLO URBANO REQUIERA DE UNA VISIÓN INTEGRAL. VAMOS A ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE SE ESTÁ DANDO, PARTICULARMENTE EN ESA ZONA DE MONTERREY, PERO TAMBIÉN EN OTROS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. HAY SIN DUDA UN CÚMULO MUY IMPORTANTE, UN NÚMERO INMENSO DE FRACCIONAMIENTOS QUE SE ESTÁN ABRIENDO EN LA ZONA DE CUMBRES QUE NOS VA A LLEVAR A QUE CUMBRES PRÁCTICAMENTE SE PEGUE CON

EL MUNICIPIO DE GARCÍA, Y NO VEMOS POR NINGÚN LADO DESARROLLADORES QUE ESTÉN CONSTRUYENDO VÍAS ALTERNAS A LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, ES UN TEMA QUE CONOZCO PERFECTAMENTE BIEN. DE TAL MANERA QUE VAMOS A IR DANDO LA INTEGRALIDAD A LA PROBLEMÁTICA A LA VISIÓN DEL DESARROLLO URBANO. ESTO NO PUEDE VISUALIZARSE DE UNA MANERA PARCIAL, DE UNA MANERA ESPECÍFICA, TENEMOS QUE DAR LA INTEGRALIDAD Y ESO ES LO QUE SIN DUDA VAMOS A HACER EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. EFECTIVAMENTE, VAMOS A ANALIZAR ESTE TEMA, COMO MUCHOS OTROS TAMBIÉN QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SECUNDAR, NUESTRA APROBACIÓN A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y AGREGAR TAMBIÉN A LO QUE ACABA DE EXPRESAR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, QUE SEA UN POCO MÁS AMPLIO, NO NADA MAS MONTELEÓN, TAMBIÉN ESTÁ EL CERRO DE LA SILLA Y EL CERRO DEL MIRADOR, QUE HAN SUFRIDO TAMBIÉN MUCHA AFECTACIÓN POR LOS PERMISOS QUE SE HAN DADO SIN REVISAR CORRECTAMENTE LA AFECTACIÓN QUE SE DA A NUESTROS CERROS, A NUESTRAS MONTAÑAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CONGRUENTES CON NUESTRO POSICIONAMIENTO DEL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE, ESTAMOS TAMBIÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y OJALÁ Y SE TOME EN CUENTA LO QUE.... YA LO IREMOS VIENDO EN EL TRANSCURSO DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES LO QUE PLANTEA EL DIPUTADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Y TAMBIÉN, EFECTIVAMENTE, VER EL PROBLEMA DEL ASUNTO DE ARCO VIAL Y TODAS ESOS TEMAS QUE HEMOS ESTADO VIENDO A LO LARGO DE LOS DÍAS. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA O CON EL PLANTEAMIENTO DE LA COMPAÑERA SONIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 73, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS, MISMA QUE FUE DE GRAN UTILIDAD PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. ACTUALMENTE LA COMISIÓN EN COMENTO NO HA RENDIDO ANTE ESTA SOBERANÍA EL INFORME CORRESPONDIENTE, POR LO QUE CONFORME A ESTRICTO DERECHO LA MISMA SE ENCUENTRA EN FUNCIONES, Y EN VIRTUD DE QUE EL FIN PARA EL CUAL FUE CREADA NO HA CONCLUIDO EN SU TOTALIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON SU CORRELATIVO EL 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS. POR LO QUE NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE EMITA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PAGO DE LOS EX BRACEROS, Y SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Y LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAS, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE LA SEMANA PASADA HUBO UN ESCRITO PRESENTADO POR UN PARTICULAR PARA EL MISMO EFECTO, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y EL TURNO QUE DIO ESTA PRESIDENCIA NO FUE OBJETADO POR NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO ES UN

TURNO FIRME. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES LA QUE RECIBE PRECISAMENTE ESTA SOLICITUD, POR LO CUAL EL TRÁMITE QUE DEBE DE DARSE, PARA SER CONGRUENTE CON EL TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL PARTICULAR, ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR Y ANEXAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL DÍA DE AYER SE CONMEMORÓ EL 413 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY. MONTERREY TIENE ENTRE SUS PARTICULARIDADES, HABER SIDO FUNDADA EN TRES OCASIONES. LA PRIMERA FUE REALIZADA POR EL ALFÉREZ ALBERTO DEL CANTO EN 1577. DESPUÉS DE FUNDAR LA VILLA DE SALTILLO, DESCUBRIÓ EL VALLE DE EXTREMADURA (EL ACTUAL

VALLE DE MONTERREY) Y CREÓ EL PUEBLO DE SANTA LUCÍA, JUNTO A LOS OJOS DE AGUA. ESTE PUEBLO, QUE PROBABLEMENTE FUE HABITADO PRINCIPALMENTE POR INDÍGENAS, NO DURÓ MUCHO, PORQUE EN 1578 LA SANTA INQUISICIÓN APREHENDIÓ A DEL CANTO. LA SEGUNDA, CON EL NOMBRE SE VILLA DE SAN LUIS, REY DE FRANCIA, OCURRIÓ EN 1582, POR DON LUIS CARBAJAL Y DE LA CUEVA, PRIMER GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEÓN. ESTE INTENTO TAMBIÉN FRACASÓ, PORQUE CARBAJAL FUE ENTREGADO AL SANTO OFICIO, ACUSADO DE ENCUBRIDOR Y MURIÓ EN LA CÁRCEL DE LA CORTE. LA FUNDACIÓN DEFINITIVA OCURRIÓ EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1596 Y ESTUVO A CARGO DE DON DIEGO DE MONTEMAYOR, ACOMPAÑADO DE DOCE FAMILIAS ORIGINARIAS DE SALTILLO. SE FUNDÓ CON EL NOMBRE DE CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY EN HONOR A DON GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTERREY (GALICIA), EN ESE ENTONCES VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. LAS INUNDACIONES HAN IDO DE LA MANO CON LA HISTORIA Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, SIENDO PARTE IMPORTANTE DE LA MISMA EL RÍO SANTA CATARINA, APACIBLE Y TRANQUILO LA MAYORÍA DEL TIEMPO, PERO QUE CUANDO SE ACUERDA DE QUE “ALGUNA VEZ LLEVÓ AGUA”, RETOMA EL CAMINO Y RECLAMA LO QUE LA URBANIZACIÓN LE HA QUITADO. DIECISÉIS AÑOS DESPUÉS DE HABER SIDO FUNDADA, OCURRIÓ UNA GRAN INUNDACIÓN QUE ARRASÓ CON LOS JACALES DE RAMA QUE COMPONÍAN LA FLAMANTE CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE

MONTERREY. EL GOBERNADOR Y JUSTICIA MAYOR DON DIEGO DE RODRÍGUEZ, ORDENÓ EL TRASLADO AL SUR DEL OJO DE AGUA, TENIENDO COMO CENTRO LA ANTIGUA PLAZA REAL , HOY ZARAGOZA. LA SEGUNDA INUNDACIÓN FUE EN 1936, Y ALONSO DE LEÓN NOS HABLA DE ELLA EN RELACIÓN AL DESTROZO QUE SE DIO EN LAS CASAS REALES. LOS TORRENCIALES AGUACEROS DE 1936 DERRIBARON TODAS LAS CASAS DE MONTERREY, DEJÁNDOLA HECHA UN DESIERTO. OTRAS DE LAS GRANDES INUNDACIONES OCURRIÓ EL 26 DE AGOSTO DE 1909; JOSÉ GARZA, EN SU LIBRO “MONTERREY 400 UNA HISTORIA DE PROGRESOS”, MENCIONA QUE DURANTE DOS SEMANAS LLUEVE CONTINUAMENTE EN LA REGIÓN; SE CALCULA QUE EL NÚMERO DE MUERTOS ASCIENDE A 4 MIL. EN 1988 EL HURACÁN “GILBERTO” CAUSÓ UN NÚMERO AHORA INCUANTIFICABLE DE PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y GRAVES DESTROZOS EN INFRAESTRUCTURA DE MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y FUERA DE ÉSTA. EN TODOS LOS CASOS, MONTERREY SE VOLVIÓ A LEVANTAR PARA RETOMAR LA RUTA DE PROGRESO. EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, NUEVO LEÓN FUE DE LOS MENOS AFECTADOS, SIN EMBARGO SE SUSCITARON ALGUNAS GUERRILLAS EN MONTERREY. EL 2 DE JULIO DE 1813, JOSÉ HERRERA ASALTÓ A LA CIUDAD. EN LA PLAZA DEL MERCADO, PLAZA HIDALGO, HUBO FUSILAMIENTOS DE INSURGENTES. EL 7 DE MAYO DE 1824 NUEVO LEÓN FUE DECLARADO ESTADO, TENIENDO A MONTERREY COMO CAPITAL. LA LUCHA ENTRE EL FEDERALISMO Y EL CENTRALISMO ORIGINÓ, COMO EN

LOS DEMÁS ESTADOS DEL PAÍS, CONSTANTES DISTURBIOS POLÍTICOS, SITUACIÓN QUE SE COMPLICÓ EN NUEVO LEÓN CON LA INVASIÓN NORTEAMERICANA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1846. TIEMPO DESPUÉS, DEL 3 DE ABRIL AL 5 DE AGOSTO DE 1864, LA CIUDAD FUNGIÓ COMO CAPITAL DEL PAÍS POR DECRETO DEL ENTONCES PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, QUIEN LLEGÓ PERSEGUIDO POR LAS TROPAS IMPERIALES DE MAXIMILIANO Y POR EL EJÉRCITO FRANCÉS. EN 1867 SURGIERON FÁBRICAS DE CERVEZA, HIELO, CERILLO, APARTE DE LAS QUE YA HABÍA DE JABÓN, AZÚCAR, MOLINOS DE TRIGO Y TALLERES TEXTILES. DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL BERNARDO REYES, EN MONTERREY SE OTORGARON CONCESIONES A INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SE INTRODUJO EL AGUA Y EL DRENAJE Y SE CONSTRUYÓ EL PALACIO DE GOBIERNO, LA PENITENCIARÍA, AVENIDAS Y MONUMENTOS. DE SU PERÍODO ADMINISTRATIVO DATAN LAS MÁS IMPORTANTES FÁBRICAS DE MUEBLES, ROPA, CIGARROS, JABÓN Y LADRILLOS, LAS GRANDES PLANTAS DE CERVECERÍA CUAUHTÉMOC EN 1890; LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO EN 1900, AHORA DESAPARECIDA Y LA VIDRIERA MONTERREY EN 1909, SEGÚN AFIRMA EL HISTORIADOR ISIDRO VIZCAYA. A PARTIR DE 1920 MARCÓ LA PAUTA PARA LOS SIGUIENTES AÑOS EN LOS ASPECTOS DE PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. SE CREÓ LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, ACTUAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL); SE FUNDÓ LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y

ESTADÍSTICA; EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM); SE IMPLANTÓ EL SEGURO SOCIAL, SE CANALIZARON LAS AGUAS DEL RÍO SANTA CATARINA, SE LLEVARON A CABO OBRAS PARA DOTAR DE AGUA A LA CIUDAD, SE REALIZARON TEMPORADAS DE ÓPERA Y CONCIERTOS DE LA SOCIEDAD ARTÍSTICA TECNOLÓGICA. DEBIDO A SU PROGRESO E IMPORTANCIA, MONTERREY HA SIDO SEDE DE IMPORTANTES EVENTOS POLÍTICOS Y DEPORTIVOS A NIVEL INTERNACIONAL: 1986: UNA DE LAS SEDES DE LA COPA DEL MUNDO DE LA FIFA CELEBRADA EN MÉXICO. EN 1990 SUBSEDE DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE. EN EL AÑO 2002 FUE SEDE DE LA COPA MUNDIAL DE CICLISMO Y DE LA “CUMBRE MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO”. DEL 2001 AL 2005 SEDE DE LA SERIE CART. A PRINCIPIOS DE 2004 ALBERGÓ LA “CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS”. EN 2007 FUE SEDE DEL “SEGUNDO FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS”. EN 2008 SE DECLARÓ PERMANENTE DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA”. HOY, A 413 AÑOS DE HABER SIDO FUNDADA DE MANERA DEFINITIVA, MONTERREY ES ASIENTO DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS. AQUÍ SE ENCUENTRAN LAS MÁS PRESTIGIADOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO LOS MÁS IMPORTANTES CENTROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS. MÁS RECENTEMENTE, SE HAN PUESTO LOS CIMIENTOS PARA HACER DE MONTERREY, LA **CIUDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO**. DESDE AQUÍ HACEMOS VOTOS PORQUE LA CAPITAL

DEL ESTADO, CONTINUÉ SU RUTA DE PROGRESO PARA BENEFICIO DE LOS REGIOMONTANOS, DE SUS FAMILIAS, DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NUEVAMENTE BUENOS DÍAS, DIPUTADAS, DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESES HA SUFRIDO UN SERIO GOLPE GRACIAS A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE AFECTA AL MUNDO, Y DE LA CUAL NUEVO LEÓN NO ES EXCEPCIÓN. FALTA DE EMPLEO Y FALTA DE ADECUADOS ESTÍMULOS AL SECTOR PRODUCTIVO HAN SIDO LAS CONSTANTES QUE MÁS HAN REPERCUTIDO NEGATIVAMENTE EN ESTA DESACELERACIÓN PRODUCTIVA, CUYOS ESTRAGOS SON DE TODOS CONOCIDO. PARALELAMENTE, Y PARA EMPEORAR EL ESTADO DE LAS COSAS, EL ALZA SOSTENIDA EN LOS PRECIOS DIFICULTA AÚN MÁS EL SOLO HECHO DE PROVEER LO MÁS INDISPENSABLE PARA LA SUBSISTENCIA EN EL HOGAR, ORILLANDO A NUMEROSEAS FAMILIAS A SACRIFICAR DIVERSIONES Y ESPARCIMIENTO, EN BENEFICIO DE LA NUTRICIÓN Y DESARROLLO, ESPECIALMENTE DE SUS HIJOS. UNO DE LOS RUBROS EN LOS QUE EL PUEBLO NUEVOLEONÉS MÁS SE HA DESTACADO, ES LA CALIDAD EN SU ENSEÑANZA. MAESTROS COMPROMETIDOS Y ALUMNOS DEDICADOS HAN HECHO DE ESTA SOCIEDAD DE QUE HOY GOZAMOS, EL ESTADO DE VANGUARDIA Y DESARROLLO DE QUE NOS SENTIMOS ORGULLOSOS, Y A QUIENES HONROSAEMENTE SERVIMOS DESDE NUESTRAS CURULES. LO ANTERIOR ES PALPABLE, PUES NO OBSTANTE LA EVIDENTE FALTA DE ESPACIOS PARA LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA,

MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS ACUDEN A LAS IMPROVISADAS AULAS A RECIBIR LA ENSEÑANZA, A PESAR DE LA GRAVE CARGA QUE LES HACEN PASAR LA CLIMATOLOGÍA NUEVOLEONESA, LAS CONDICIONES DEPLORABLES DE ALGUNAS DE LAS ESCUELAS ESTATALES Y NO pocas veces la lejanía de éstas respecto de los centros de vivienda. COMPAÑEROS LEGISLADORES: AL PROTESTAR CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, NO SÓLO ADQUIRIMOS EL COMPROMISO DE VELAR POR ELEVAR AL NUESTRO A VERDADERO ESTADO DE DERECHO, DONDE EL ORDENAMIENTO CONSTITUYA UN AUTÉNTICO CÓDIGO DE CIVILIDAD Y ARMONIOSA CONVIVENCIA; DEBEMOS CONSTITUIRNOS EN AUTÉNTICOS REPRESENTANTES SOCIALES, EN HOMBRES Y MUJERES QUE VELEN POR LO QUE ES MEJOR PARA NUEVO LEÓN, QUE EN LA ELEVADA DIGNIDAD DEL DIPUTADO CONFIÓ EN NOSOTROS COMO SUS PROCURADORES POPULARES, USANDO DE NUESTRAS FACULTADES CON LA PRECLARA CONSIGNA DE BRINDAR AL GOBERNADO LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PARA SU ARMÓNICO DESARROLLO. EN ESTE TENOR, RESULTA EVIDENTE PARA NOSOTROS, LOS PROMOVENTES DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE DEBEMOS PUGNAR PORQUE SE BRINDE UN APOYO DIRECTO A LAS FAMILIAS, A FIN DE ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA QUE SE LES IMPONE, MEDIANTE LA ENTREGA DE VALES CANJEABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES. ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA AMBICIOSA

META NO SÓLO DE APOYAR DIRECTAMENTE A LOS CASI UN MILLÓN DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN EL ESTADO, SINO QUE AL MISMO TIEMPO CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, PUES ES BIEN SABIDO EL DENOMINADO “EFECTO MULTIPLICADOR DE LA ECONOMÍA”, PRINCIPIO SEGÚN EL CUAL IMPLICA CADA UNIDAD MONETARIA QUE SE INCORPORE SE MULTIPLICA EN CADA FASE DEL PROCESO ECONÓMICO. SEGÚN INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD, SE REGISTRARON 998,043 NIÑOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN 6,446 ESCUELAS DISPERSAS EN EL TERRITORIO. SI CONSIDERAMOS QUE CADA NIÑO DEMANDA POR LO MENOS UN UNIFORME ESCOLAR, Y QUE CADA UNIFORME TIENE UN COSTO PROMEDIO DE \$330.00- TRESCIENTOS TREINTA PESOS, MEDIANTE EL APOYO PARA SU COMPRA, SE ESTARÁ BRINDANDO UN APOYO SOCIAL DIRECTO DE \$32,935,419.00- TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS, QUE REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE MANERA HOMOGÉNEA. EN ESTOS TIEMPOS EN QUE LA ECONOMÍA, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO HACEN MELLA EN LA CIUDADANÍA, DEBEMOS PUGNAR POR EL ESPÍRITU DE SENSIBILIDAD SOCIAL DEL ESTADO, NO BAJO UN PERNICIOSO PATERNALISMO, SINO CON UNA INTENCIÓN COLABORACIONISTA Y DE RESPONSABLE SOLIDARIDAD POR Y PARA CON LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE

ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A CONSIDERAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2010, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$32,935,419.00- TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS, DESTINADA AL APOYO A LAS FAMILIAS QUE TIENEN HIJOS EN EDAD ESCOLAR, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, AL TENOR DEL PRESENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010, SE SIRVA CONSIDERAR UNA PARTIDA DE \$32,935,419.00- TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS-, DESTINADA AL BRINDAR UN APOYO DE \$330.00- TRESCIENTOS TREINTA PESOS M.N. POR CADA NIÑO QUE SE ENCUENTRE CURSANDO LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA EN EL ESTADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009. LO SUSCRIBEN: GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN LA ORADORA CON RELACIÓN NADA MAS A SU PUNTO DE ACUERDO, ES UNA ACLARACIÓN DIPUTADA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA DIPUTADA DIANA SI ACEPTE LA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO”.

LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, EXPRESÓ: “DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, NO LA ACEPTO”.

**C. PRESIDENTE:** “NO LA ACEPTA SEÑOR DIPUTADO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ERA UNA ACLARACIÓN, PORQUE NO ME DABAN LOS NÚMEROS, ERA NADA MAS EL PUNTO, LOS NÚMEROS DEL PUNTO DE ACUERDO. LE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO SECRETARIO, SI USTED TIENE A BIEN ORDENARLO, QUE LE DIESE LECTURA DE NUEVA CUENTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE, PORQUE SI MAL NO RECUERDO HABLABAN DE 330 PESOS POR NIÑO, Y HABLAN DE QUE ES UN MILLÓN DE ESCOLARES, ENTONCES EL NÚMERO NO DA DE ACUERDO AL PUNTO DE ACUERDO, SALVO QUE NO HAYA SIDO LEÍDO CORRECTAMENTE. ENTONCES, SI ME

HACE FAVOR PRIMERO DE DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.  
GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ SEÑOR PRESIDENTE. **“ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 SE SIRVA CONSIDERAR UNA PARTIDA DEL 32 MILLONES 935 MIL 419 PESOS DESTINADA AL BRINDAR APOYO DE 330 PESOS POR CADA NIÑO QUE SE ENCUENTRE CURSANDO LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA EN EL ESTADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO ACUERDO CON ESTE PUNTO, EN EL SENTIDO ESENCIAL QUE ES EL DE BUSCAR MÁS RECURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. PERO QUISIÉRAMOS HACER DOS OBSERVACIONES: PRIMERO, NO PODEMOS HACER OBLIGATORIO EL

USO DE LOS UNIFORMES, NO ES OBLIGATORIO EL USO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES, ES UNA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE NO SEA OBLIGATORIO EL USO DE LOS UNIFORMES Y QUEREMOS PROPONERLES QUE TRANSFORMEMOS LA PROPUESTA POR ALGO QUE SÍ TRASCIENDE EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, QUE ES QUE PIDAMOS QUE ESE APOYO ECONÓMICO QUE SE SOLICITA SEA PARA EL USO DE ÚTILES ESCOLARES, LIBRETAS, LÁPICES, COLORES, CRAYONES, QUE ESO ES MÁS RELEVANTE PARA LA TAREA EDUCATIVA. LOS UNIFORMES, DISCÚLPENOS, PRIMERO NO ES UNA DISPOSICIÓN OBLIGATORIA, Y SEGUNDO, NO ES ABSOLUTAMENTE TRASCENDENTE EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. SEGUNDO, HABRÍA QUE HACERLO SÓLO PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL TÉRMINO DE EDUCACIÓN INICIAL, ES UN TÉRMINO QUE COMPRENDE LOS NIÑOS QUE ESTÁN EN LAS GUARDERÍA Y NO USAN ÚTILES NI USAN UNIFORMES; SERÍA PARA LOS NIÑOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. ESENCIALMENTE, ESOS SON NUESTROS COMENTARIOS, Y HACIENDO ESTAS ACLARACIONES, ESTARÍAMOS DISPUESTOS A APOYAR ESTA PROPUESTA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA COINCIDIMOS EN QUE LA RECESIÓN MUNDIAL HA AFECTADO A TODOS LOS PAÍSES, SIN

EMBARGO CREO QUE MÉXICO HA SIDO EL PAÍS MÁS AFECTADO EN COMPARACIÓN CON NUESTROS PAÍSES HERMANOS DE LATINOAMÉRICA, PAÍSES CON ECONOMÍAS SIMILARES A LA DE MÉXICO, COMO ES EL CASO DE BRASIL, DE CHILE, CREO QUE LOS IMPACTOS DE LA RECESIÓN MUNDIAL HAN SIDO EN MENOR MEDIDA PARA ESOS PAÍSES. COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE APOYAR A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS Y APOYAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR ESO COINCIDIMOS EN LO QUE AQUÍ VERSÓ EL DIPUTADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN ESE SENTIDO DE QUE ESTE APOYO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, SEA EN EL SENTIDO PARA LOS ÚTILES ESCOLARES, CREEMOS QUE ES MÁS IMPORTANTES Y QUE DA UN MAYOR BENEFICIO AL BOLSILLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. DE IGUAL FORMA, QUE ESTA PARTIDA SE DESTINE TAMBIÉN PARA LOS DESAYUNOS, QUE SE LE DAN A LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS. ES MUY IMPORTANTE QUE LOS NIÑOS LLEGUEN CON LOS NIVELES DE NUTRICIÓN ADECUADOS PARA QUE EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR SEA EL ADECUADO. ENTONCES, QUISIÉRAMOS HACER ESA ADICIÓN, PARA QUE TAMBIÉN SEA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, EN LOS ALIMENTOS QUE SE LE DAN A NUESTROS NIÑOS, QUE TAMBIÉN SE DESTINE ESE RECURSO. CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE Y POR ESO LO PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN. RECONOCEMOS LA VOCACIÓN DE NUESTROS

DIPUTADOS EN EL SENTIDO DE CUIDAR EL BOLSILLO, EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES DESDE MI LUGAR. AHORA SÍ DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, BUENA CALCULADORA, EFECTIVAMENTE LE FALTA UN CERO, ENTONCES HAY QUE INSISTIR QUE LA PARTIDA ENTONCES SEA DE 330 MILLONES DE PESOS. Y AQUÍ LO QUE IMPORTA RESALTAR, DIPUTADO PRESIDENTE, ES EL BENEFICIO SOCIAL. POR LO MENOS HOY EN DÍA, YO PUEDO CONSTATAR A TRAVÉS DE ESOS RECORRIDOS QUE HACÍA, POR LO MENOS EN LAS COLONIAS POPULARES QUE SE ENCUENTRAN EN MI DISTRITO, EFECTIVAMENTE E INCLUSIVE LA PRIMERA GESTIÓN QUE HICE EN ESTE CONGRESO, FUE UNA MADRE QUE PEDÍA DESPERADAMENTE ZAPATOS PARA COMPLETAR EL UNIFORME. ES CIERTO, ES UN ASUNTO SUPERFLUO, PERO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO, ES DECIR, EL UNIFORME TE DA SENTIDO DE PERTENENCIA, NOS DA ESE SENTIDO DE DISCIPLINA. Y BUENO, SI PUDIÉRAMOS CONTRIBUIR TAMBIÉN EN ESO, Y SI PUDIERA CONSEGUIRSE, ¿POR QUÉ NO?, UNA PARTIDA PARA QUE ESTOS CHIQUITINES TENGAN TAMBIÉN ALIMENTACIÓN APROPIADA PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR EN LA ESCUELA, PUES BIENVENIDO, SE PUEDA ADICIONAR. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL TEMA QUE SE TOCA EN ESTE MOMENTO EN LA TRIBUNA ES FUNDAMENTAL, PERO TENEMOS AL MISMO TIEMPO QUE FIJAR LAS PRIORIDADES DE MANERA MUY CLARA, ESTE PAÍS TIENE UN PROBLEMA SERIO DE ALIMENTACIÓN, ESA ES UNA REALIDAD, Y TAL COMO AQUÍ LO PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, HAY UN REQUERIMIENTO MUCHO MAYOR DE LA NECESIDAD DE ÚTILES ESCOLARES ANTES QUE LOS UNIFORMES, INDEPENDIENTEMENTE QUE NO ES OBLIGATORIO EN ESTE MOMENTO. EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPONE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SEA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CUAL EMANE EL DÍA DE HOY UNA PROPUESTA SOCIAL DE ESTA LEGISLATURA, CREO QUE EL TEMA DE LOS UNIFORMES PODRÁ VENTILARSE MÁS ADELANTE, PERO HAY UNA PRIORIDAD AQUÍ, ÚTILES ESCOLARES Y PARA DESAYUNOS ESCOLARES, ESO ES FUNDAMENTAL PARA LOS MENORES. PRECISAR QUE SEA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA COMO AQUÍ SE MANIFESTÓ Y NO PONERLE UNA CANTIDAD PARA NO ESTAR EN LA DANZA DE LOS NÚMEROS, ¿POR QUÉ?, PORQUE HABRÁ QUE VER LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO. Y EN ESE MISMO SENTIDO EL ACUERDO QUE AQUÍ SE TOME, QUE ESPERO SEA APOYADO PARA LOS TEMAS PRIORITARIOS DE ÚTILES ESCOLARES Y DE DESAYUNOS”

ESCOLARES, SE NOTIFIQUE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEA TURNADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ESPERO QUE SEA APROBADO POR UNANIMIDAD POR ESTA LEGISLATURA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO FEDERAL TAMBIÉN SE SEPAREN PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA ESTOS TEMAS PRIORITARIOS NO SOLO EN NUEVO LEÓN SINO EN EL PAÍS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. CIERTAMENTE HAY MUCHO QUE HACER POR LA EDUCACIÓN Y POR LOS QUE ESTÁN RECIBIENDO LA EDUCACIÓN, NOSOTROS QUEREMOS HACER UNA PROPUESTA Y LA HEMOS PLANTEADO EN TÉRMINOS DE LO QUE SE LES ESTÁ EXIGIENDO EN ESTE MOMENTO A LOS ALUMNOS. SI ALGUIEN DICE QUE NO ES OBLIGATORIO, TENDRÁ QUE HABLAR CON LOS MAESTROS PARA QUE DE VERDAD NO LO HAGAN OBLIGATORIO, PORQUE AQUÍ LLEGAN PERSONAS PIDIENDO PARA EL UNIFORME DE SU NIÑO, PORQUE LO REGRESAN TODOS LOS DÍAS DEBIDO A QUE NO LO HA COMPRADO. ESO ES UN NEGOCIO DE QUIÉN SABE QUIÉN, Y ENTONCES HAY QUE PARARLO. SI NO ES OBLIGATORIO DEBE QUEDAR MUY CLARO QUE NO ES OBLIGATORIO Y BIENVENIDAS LAS PROPUESTAS PARA QUE HAYA DINERO DEMÁS PARA DESAYUNOS ESCOLARES, PARA

QUE HAYA PARA ÚTILES Y PARA QUE HAYA PARA ESCUELAS. SIMPLEMENTE QUE TENEMOS TODAVÍA AULAS MÓVILES Y ESO ES UN DESASTRE EN PLENO ESTADO DE PROGRESO DONDE PONEN MUCHAS TRABAS PARA PONER UN NEGOCIO, PERO PODEMOS PONER UNA AULA MÓVIL QUE TIENE PÉSIMAS CONDICIONES PARA IMPARTIR CÁTEDRA. ENTONCES, ESPERAMOS QUE RESPETEN NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, SI NO HAY GARANTÍAS DE QUE ESTO SE SIGA IMPIIDIENDO O QUE NO LOS DEJEN LLEGAR A LA ESCUELA PORQUE NO TIENEN EL UNIFORME ESCOLAR, ENTONCES PODREMOS INCLUSO DISCUTIR LA POSIBILIDAD DE RETIRARLO Y DE INCLUSIVE PODERNOS SUMAR, PERO MIENTRAS ESO ESTÉ VALIENDO EL ESTADO TIENE QUE PREVER QUE LA GENTE TENGA NO SOLAMENTE COMO DIJO LA DIPUTADA DIANA, UN SENTIDO DE PERTENENCIA, Y UN ORDEN Y UNA DISCIPLINA Y QUE TODO ESTO SE VEA REFLEJADO DESDE LA FORMA EN QUE LA GENTE PUEDE SER APOYADA PARA IR A SU ESCUELA. ASÍ QUE, GRACIAS POR SUMARSE A NUESTRO PUNTO DE ACUERDO Y POR ADICIONARLE COSAS, PERO ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN CONTEMPLEMOS LA VERSIÓN ORIGINAL DEL PUNTO DE ACUERDO Y QUE ASÍ PERMANEZCA PARA QUE ASÍ SE DISCUTA EN TODO CASO EN COMISIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY CIERTO QUE HAY MUCHO

QUEHACER POR LA EDUCACIÓN, Y NO SÓLO POR LA EDUCACIÓN, POR MUCHOS TEMAS SOCIALES, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA, Y EN ÉPOCA DE CRISIS HAY QUE TENER MEDIDAS PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE POR SÍ ESCASOS, EN ÉPOCA DE CRISIS HAY QUE ESTABLECER PRIORIDADES, NO SE PUEDE NI SE DEBE POR DEFENDER LA ORIGINALIDAD DE NUESTRAS PROPUESTAS DEJAR DE LADO LO QUE ES PRIMERO, SÍ BIEN ES CIERTO LOS UNIFORMES, PERO ADEMÁS LES VOLVEMOS A INSISTIR, ESO ES UN ASUNTO QUE NO ES TRASCENDENTE PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ENTENDÁMOSLO POR FAVOR, NO SÓLO NO ES TRASCENDENTE, ES ILEGAL, Y ES UN DEBER DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, ENTONCES, Y LO DIGO COMO MAESTRO, TAMBIÉN DE DEFENDER QUE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO SEAN OBLIGATORIOS LOS UNIFORMES ESCOLARES, SI HAY ALGUNA QUEJA DE ESTE TIPO CREO QUE DEBÍRAMOS ACTUAR EN ESE TEMA, PERO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, Y ESE ES UN POSICIONAMIENTO QUE TENEMOS EN NUEVA ALIANZA, ES EN ADMINISTRARLOS EN LOS TEMAS SOCIALES Y EN LA TAREA EDUCATIVA ESTABLECEREMOS PRIORIDADES. SI ES CIERTO, HAY AULAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD PARA TENER UNA BUENA EDUCACIÓN, Y ESO SERÍA PRIMERO, TENER AULAS Y EQUIPARLAS, LA SALUD DE LOS NIÑOS Y POR ESO AHORA MISMO NUESTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES YA SE ESTÁ DISCUTIENDO EL TEMA CON LA AUTORIDAD; ESTAMOS PROponiendo LA CREACIÓN DEL MÉDICO

ESCOLAR QUE NO HAY, PARA EVITAR PROBLEMAS COMO ÉSTE QUE VIENE PLANTEANDO EL ASUNTO DE LA INFLUENZA EN LAS ESCUELAS Y QUE YA LE HA COSTADO LA VIDA A UNA COMPAÑERA TRABAJADORA DE LA EDUCACIÓN. HAY MÁS COSAS QUE HACER ANTES QUE LOS UNIFORMES, ENTENDAMOSLO, NO ESTAMOS QUITÁNDOLE ORIGINALIDAD NI LE ESTAMOS RESTANDO IMPORTANCIA A LA PROPUESTA, PERO EL FONDO, LA ESENCIA DE SU PROPUESTA Y ASÍ LA QUEREMOS ENTENDER, ES DEDICARLE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN EN ASUNTOS QUE SEAN TRASCENDENTES EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, Y ANTES QUE LOS UNIFORMES ESTÁ LA SALUD DE LOS NIÑOS, LA ALIMENTACIÓN, ESTÁ LA ATENCIÓN, ESTÁ QUE TENGAN LOS ÚTILES ESCOLARES PORQUE LOS PADRES NO PUEDEN COMPRARLES LIBRETAS, ÚTILES, LÁPICES, COLORES; QUE ESTÉN LAS ESCUELAS EQUIPADAS PARA QUE NO SE GOTEEN, PARA QUE TENGAN VIDRIOS, QUE LOS NIÑOS TENGAN UN PATIO DONDE JUGAR SIN ENZOQUETARSE, ÉSAS SON LAS COSAS MÁS TRASCENDENTES EN LA EDUCACIÓN. LOS UNIFORMES DAN SENTIDO DE PERTENENCIA, PERO IGUAL SI LES PONEMOS UN MOÑITO TAMBIÉN ES SENTIDO DE PERTENENCIA, NO OCUPAN UNIFORMES, ESO NO ES LO QUE DA EL SENTIDO DE PERTENENCIA, LO DA EL SABER ¿SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÓMO SE LLAMA?, ¿PORQUÉ SE LLAMA ASÍ?, QUIÉN HA EGRESADO DE AHÍ?, ESO LE DA MÁS SENTIDO DE PERTENENCIA, VALORES. NOSOTROS QUEREMOS, INSISTO, QUE LA ESENCIA DE LA

PROPUESTA Y ASÍ LA QUEREMOS ENTENDER, ES DEDICARLE MÁS RECURSOS A LA EDUCACIÓN, Y LES INSISTIMOS QUE LO PODAMOS HACER EN COSAS QUE SEAN TRASCENDENTES EN LA CALIDAD EDUCATIVA. MUCHAS GRACIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OBVIAMENTE SE HAN EXPUESTO DIFERENTES TEMAS, SABEMOS QUE TODO VA SOBRE LA EDUCACIÓN, Y AGRADECemos QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESTÉN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS AQUÍ VERTIDAS. CONSIDERAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, COMO DIRÍA EL DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, DESTINAR BIEN LOS RECURSOS, NOSOTROS EN SU MOMENTO ESTÁBAMOS A FAVOR DE LOS UNIFORMES, EN VISTA DE QUE NO SON OBLIGATORIOS Y CON LA CALIDAD DE QUE NO SON OBLIGATORIOS LOS UNIFORMES, PERO AVALANDO BIEN ESE SENTIDO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PORQUE NOS HAN DICHO QUE EN UNAS ESCUELAS O INSTITUCIONES HAN OBLIGADO EL USO DEL UNIFORME, VIENE A BIEN SI ES ASÍ QUE NO ES OBLIGATORIO EL UNIFORME, PUES APOYAMOS LA INICIATIVA QUE PROPONE NUEVA ALIANZA, EN ÚTILES ESCOLARES Y DESAYUNOS, SABEMOS QUE ES DE MEJOR UTILIDAD SI NO ES OBLIGATORIO EL UNIFORME. ENTONCES, ESTAMOS A FAVOR DE NUEVA

ALIANZA EN EL ASPECTO DE QUE SEA PARA ÚTILES Y DESAYUNOS ESCOLARES ESOS RECURSOS QUE AHORITA SE VENTILAN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. SOLICITARLE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA, HAGAN SU PROPUESTA FORMAL A LA MISMA Y SE ADICIONE A LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE SE ANALICE EN LA COMISIÓN QUE USTED DETERMINE, QUE ESTA DIRECTIVA DETERMINE PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FINALMENTE QUIERO NADA MÁS, ANTES DE MENCIONAR LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, QUE A LA EDUCACIÓN NO HAY QUE REGATEARLE NADA. Y FINALMENTE QUIERO MENCIONAR QUE DESGRACIADAMENTE DEBIERA DE SER QUE EN LAS ESCUELAS NO FUERA OBLIGATORIO LLEVAR EL UNIFORME, PERO DESGRACIADAMENTE SÍ LO ES, INCLUSO ALGUNAS MADRES DE FAMILIA DICEN QUE A VECES HASTA ES MEJOR PORQUE NO TIENE PARA TODOS LOS DÍAS PONERLE UN VESTIDO TODOS LOS DÍAS, PROPIO, PARA IR A LA

ESCUELA. ENTONCES, A VECES SE LES FACILITA EL UNIFORME. PERO POR OTRO LADO, O SEA, TENEMOS QUE DEJAR BIEN CLARO ESTO, PORQUE LO HEMOS VISTO, YO SOY MADRE DE TRES HIJAS, ENTONCES, SI LA NIÑA NO LLEVA EL UNIFORME A LA PRIMARIA O A LA SECUNDARIA NO LA DEJAN ENTRAR, Y ENTONCES ESA ES LA REALIDAD. POR UN LADO SE DICE QUE NO ES OBLIGATORIO, PERO DESGRACIADAMENTE LO QUE APLICA EN LA ESCUELA ES LO CONTRARIO, NO SOLAMENTE DE ESO, SINO TAMBIÉN CUANDO DICEN QUE LA EDUCACIÓN ES GRATUITA, FINALMENTE NO APLICA TAMPOCO PORQUE HAY QUE PAGAR SUS CUOTAS ESCOLARES, SI NO TAMBIÉN ES UNA PRESIÓN PARA EL NIÑO DE QUE SI NO PAGAS TE CASTIGO O NO ENTRAS O NO LE ENTREGAN LA CALIFICACIÓN O SU PAPELERÍA. ENTONCES, LO QUE SE DICE ACÁ ES UNA COSA Y FINALMENTE EN LAS ESCUELAS LO QUE SUCEDA ES UNA COSA TOTALMENTE DIFERENTE. Y POR ÚLTIMO, QUEREMOS NADA MÁS AGREGAR, Y BUENO, PARA QUÉ DISCUTIRLO, PARA QUÉ REGATEAR EL APOYO PARA LOS NIÑOS PARA QUE VAYAN A LA ESCUELA, HAY MUCHA POBREZA Y LOS NIÑOS ASÍ ES EFECTIVAMENTE A VECES VAN CON LA PANCITA VACÍA A LA ESCUELA Y DE ESA MANERA NO SE TIENE EL APROVECHAMIENTO QUE DEBIERA SER PARA PODER APRENDER LA LECCIÓN EN LA ESCUELA. ENTONCES, APARTE DE LOS UNIFORMES, DE LOS ÚTILES ESCOLARES, Y DEL DESAYUNO, TAMBIÉN AGREGARÍAMOS EL CALZADO ESCOLAR. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO CREO QUE EL TEMA DE LA EDUCACIÓN PUES ES MUY AMPLIO Y HAY MUCHOS REQUERIMIENTOS, YO ME SUMARÍA A LA PROPUESTA QUE HIZO EL COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ, PERO TAMBIÉN ADICIONAR EL SIGUIENTE TEMA: LA ALIMENTACIÓN DESDE LO INICIAL, NO DE ÚTILES ESCOLARES, ALIMENTACIÓN. ESTÁ COMPROBADO QUE EL CEREBRO HUMANO EN LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE CRECIMIENTO ES CUANDO SE FORMA, Y SI NO LO DOTAMOS CON LOS NUTRIENTES NECESARIOS, PUES VAMOS A TENER CIUDADANOS DEFICIENTES O CON PROBLEMAS, SU CEREBRO NO SE VA A DESARROLLAR AL CIEN POR CIENTO. YO CREO QUE LAS COMPAÑERAS HAN HECHO MUY BUEN TRABAJO AL DECIR SOBRE LOS UNIFORMES, YO CREO QUE TENEMOS COMPAÑEROS DEL MAGISTERIO QUE PUEDEN AYUDAR A SOLUCIONAR ESE PROBLEMA, Y QUE MEDIANTE DENUNCIAS SE DÉ QUE LOS MAESTROS O LAS ESCUELAS QUE EXIJAN EL UNIFORME, PUES QUE SE LES DÉ UNA SANCIÓN, QUE NO SEA OBLIGATORIO. HAY OTRO PROBLEMA, EN MUCHAS ESCUELAS QUE NO ES OBLIGATORIA LA CUOTA PARA LA ESCUELA, QUE LO FORMAN LOS PADRES DE FAMILIA, LO HACEN OBLIGATORIO, ALGUNAS PERSONAS, SI NO PAGAS LA CUOTA, NO TIENES DERECHO A PARTICIPAR EN LA ESCUELA, ÉSTA ES UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN. POR ESO HAY QUE ENRIQUECERLO Y YO BUSCARÍA, COMO

LES COMENTO, LA PROPUESTA DE ENRIQUECERLO CON LA ALIMENTACIÓN DESDE LO INICIAL, DESDE EL JARDÍN DE NIÑOS, DESDE LA GUARDERÍA PARA TENER BUENOS CIUDADANOS. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SE HAN VERTIDO AQUÍ, CREO IMPORTANTES PUNTOS DE VISTA POR TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, EL PUNTO DE VISTA EN EL QUE CONCURRIMOS TODOS Y QUE ES COMÚN DENOMINADOR, ES EL TEMA DE LOS APOYOS SOCIALES, CLARO QUE LOS APOYOS SOCIALES EL DÍA DE HOY SON NECESARIOS, SON EXIGENCIA DE LOS CIUDADANOS A QUIENES NOSOTROS REPRESENTAMOS, CLARO QUE LOS APOYOS SOCIALES SE PUEDEN DENOMINAR MUCHÍSIMOS: ALIMENTOS, MEDICINAS, EDUCACIÓN, VIVIENDA, COMO TAMBIÉN LO DECÍA ALGÚN OTRO DIPUTADO. SIN EMBARGO, CREO QUE EL DÍA DE HOY ES IMPORTANTE PRIORIZAR COMO LO DECÍA ATINADAMENTE EL COMPAÑERO ALVARADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRIORIZAR PORQUE SINO ESTÁ EL LEGISLATIVO, TOMARÍA EN UNO DE LOS TEMAS MUCHÍSIMO MÁS QUE A LO MEJOR PRESUPUESTALMENTE LUEGO PODEMOS NO SER ACORDE CON LO QUE CORRESPONDA. HOY, CREO QUE ES IMPORTANTE TOMAR, PRECISAMENTE, Y SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA DIANA GÁMEZ,

PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL DESIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ÚTILES ESCOLARES Y DESAYUNOS DE NIÑOS NUEVOLEONESES, COINCIDIENDO CON LA PROPUESTA Y SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ALVARADO DE NUEVA ALIANZA. Y ASIMISMO, EN ESTE MISMO TENOR SE ENVÍE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2010, SE ASIGNE UNA PARTIDA PARA ÚTILES ESCOLARES Y DESAYUNOS PARA LOS NIÑOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. ADEMÁS, CREO QUE ES IMPORTANTE PARA TOMAR ACUERDOS QUE ESTA SEGUNDA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, SEA DE URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO PORQUE LA SOCIEDAD ASÍ LO EXIGE. CREO QUE HOY DEBEMOS DAR RESPUESTA PRECISAMENTE A ESA GRAN NECESIDAD QUE EXIGE LA SOCIEDAD Y DEBE DE SER Y ESA ES LA PROPUESTA QUE SE VOTE COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUISE VERTER ALGUNOS CONCEPTOS QUE NOSOTROS QUISIÉRAMOS ACLARAR, PORQUE SI NO LO HACEMOS VA A QUEDAR LA IDEA DE QUE SON VERDADES. SÍ ES CIERTO, HAY ESCUELAS DONDE SE PIDEN RECURSOS ECONÓMICOS A LOS PADRES, PERO SON ACUERDOS DE LOS MISMOS PADRES DE FAMILIA ¿Y SABEN POR QUÉ LO

HACEN?, LO HACEN PORQUE EL ESTADO NO HA APOYADO A LAS ESCUELAS. SI USTEDES RECORREN LAS ESCUELAS O LAS RECORRIERON EN SUS CAMPAÑAS, LAS ESCUELAS TIENE PATIOS, CANCHAS, LABORATORIOS, EQUIPOS, PERO LO TIENEN POR EL ESFUERZO QUE HACEN LAS COMUNIDADES, A VECES LOS MUNICIPIOS APOTAN, Y AQUÍ HAY VARIOS EX ALCALDES Y SABEN LO QUE CUESTA, Y EL PADRE PONE UN PESO Y EL MUNICIPIO PONE OTRO PESO HAY, EXPERIENCIAS INTERESANTES EN ESA TAREA. NO NEGAMOS EL HECHO, PERO TAMPOCO NO ES UNA SITUACIÓN CUANDO DECIMOS LA ESCUELA, PENSAMOS EN LOS MAESTROS Y EN LOS DIRECTIVOS Y NO ES CORRECTO, SON LOS PADRES DE FAMILIA LOS QUE SE PONEN DE ACUERDO, CUANDO SE PIDE EL UNIFORME. VOLVEMOS A INSISTIR, ESO ES UN ACTO ILEGAL Y TENEMOS QUE COMBATIRLO, SI HAY ALGUNA DENUNCIA DE ESE TIPO, ESTAMOS DISPUESTOS Y HAY QUE SOLICITARLE UN EXHORTO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA QUE EVITE ESOS ACTOS, QUE ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE CUIDAR EL ASUNTO. NO SE PUEDE CULPAR A LOS MAESTROS Y A LOS PADRES DE FAMILIA DE PONERSE DE ACUERDO EN APORTACIONES Y HACER LO QUE EL ESTADO DEJA DE HACER, PORQUE NO PUEDE HACERLO ECONÓMICAMENTE, PORQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, INSISTO, EN ESTE PAÍS SON LIMITADOS, EN ESTE PAÍS HAY PROBLEMAS Y POR ESO, Y PARTICULARMENTE NUEVO LEÓN QUE ES UN ESTADO QUE APORTE MUCHO EN LA EDUCACIÓN, HISTÓRICAMENTE HABLANDO, PUEDEN REVISAR SUS PRESUPUESTOS, APORTE MUCHO A LA

EDUCACIÓN, CERCA DEL 50 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO Y EN ALGUNOS AÑOS HA SIDO MÁS DEL 50, SE DEDICA A LA EDUCACIÓN PÚBLICA. Y COMO DECÍA NUESTRA COMPAÑERA DEL PRD, ES CIERTO A LA EDUCACIÓN NO HAY QUE REGATEARLE NADA, PERO TAMPOCO A LA ESCUELA PÚBLICA HAY QUE CARGARLE COSAS QUE NO SON DE ÉL, PORQUE SI QUEREMOS DIGNIFICAR A LA ESCUELA Y A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, NO LO PODEMOS HACER SEÑALÁNDOLES COSAS QUE NO SON CIERTAS. POR ESO, SÍ ES CIERTO, HAY QUE COMBATIR LOS ACTOS ILEGALES ¡NO A LOS UNIFORMES! HAY QUE COMBATIR LOS COBROS A QUE SE LES NIEGUE EL SERVICIO EDUCATIVO A CUALQUIER NIÑO, NO A LOS COBROS CUANDO NO ESTÁN EN CONDICIONES DE DARSE. PERO AQUÍ ESTE CONGRESO PUEDE DAR LA PRUEBA EN LOS HECHOS COMO LO HEMOS DICHO OTRAS VECES, DE QUE ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE DAR MÁS Y PARA ESO AHÍ VIENE EL PRESUPUESTO DEL 2010, Y ESE ES EL PUNTO. VUELVO A INSISTIR, LA ESENCIA ES QUE SI LE QUEREMOS DEDICAR MÁS RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, HAGÁMOSLO EN COSAS QUE SEAN TRASCENDENTES, HAGÁMOSLO EN COSAS QUE SIRVAN A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ESO ES LO QUE LES INSISTIMOS, NO SE TRATA DE ADICIONAR Y DE PONER, SE TRATA DE ORDENAR Y PRIORIZAR EL GASTO, NO PODEMOS ANDAR GASTANDO EN PLANTAS Y PONER ÁRBOLES SINO TENEMOS NI CALLES NI AVENIDAS. Y ADEMÁS QUIERO INSISTIR Y COINCIDIR CON LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO

DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EN EL ASUNTO DE QUE LES DECÍA, NUEVO LEÓN TRADICIONALMENTE LE HA INVERTIDO A LA EDUCACIÓN, NO HA GASTADO ¿EH?, INVERTIDO A LA EDUCACIÓN, Y POR ESO TAMBIÉN DEBE ADICIONARSE QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTE MISMO PUNTO PARA QUE ALLÁ TAMBIÉN SE DESTINEN MAYORES RECURSOS, Y EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, QUE POR EL TRABAJO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COORDINACIÓN DE PADRES, MAESTROS Y AUTORIDADES SON ESCUELAS PÚBLICAS QUE ESTÉN EN LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL AHORA QUE SE APLICAN LAS PRUEBAS DE ENLACE. Y EN RAZÓN DE ESO, SE DEBEN DEDICAR MÁS RECURSOS A AQUELLOS ESTADOS QUE DEMUESTRAN QUE SE MEJORAN EN SU PROCESO EDUCATIVO Y SI LO REVISARAN CUÁNTO INVIERTEN LOS PADRES DE FAMILIA Y EL TRABAJO QUE HACEN LOS MAESTROS PARA OBTENER RECURSOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES MATERIALES DE LAS ESCUELAS, TAMBIÉN LA FEDERACIÓN DEBIERA DE RETRIBUIR CON UN ESFUERZO MAYOR DE PRESUPUESTO EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN Y NO QUE AHORA SE ANDEN REGATEANDO RECURSOS, YA NO PARA TENER INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HASTA PARA TENER MAESTROS EN LAS ESCUELAS TENEMOS PROBLEMAS. HAY UN CONTRATISMO INEXPLICABLE, HAY UNA FALTA DE APOYO A LA EDUCACIÓN DE PARTE DE LA FEDERACIÓN, Y ESO HAY QUE RECONOCERLO Y EXIGIRLE A LA

FEDERACIÓN QUE DEDIQUE MÁS PRESUPUESTO. Y ANTE LA EMERGENCIA, VOLVEMOS A INSISTIR, HAY QUE CREAR INCLUSO FIGURAS COMO LA DEL MÉDICO ESCOLAR, Y EN ESO LA ORGANIZACIÓN DE LOS MAESTROS HA PUESTO EJEMPLO, HA OFRECIDO PÚBLICAMENTE A REFORMAR LA ESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PARA DEDICAR PRESUPUESTO DE ESAS PLAZAS QUE ESTÁN AHÍ PARA QUE SE TENGA LA FIGURA DEL MÉDICO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS, ESO ES LO QUE SE DEBE DE CONTEMPLAR. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL C. DIP. **JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO. LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO POR ESCRITO, LE PEDIMOS A LOS DEMÁS PARTIDOS QUE SE HAGA LO PROPIO. ESTO NO ES UNA DECISIÓN QUE SE ESTÉ TOMANDO, SE VA A ANALIZAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA CUAL USTED ENCABEZA PRESIDENTE. POR LO TANTO, PIDO QUE SE ENVÍE A COMISIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTAMOS SOLICITANDO NOSOTROS, Y SI EN SU CASO LOS OTROS PARTIDOS QUIEREN ADICIONAR ALGO QUE LO HAGAN POR ESCRITO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO: LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR ESCRITO YA FUE REALIZADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, SUSCRITA PRECISAMENTE POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y DONDE SE SUMA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO CON ADICIONES QUE SE HAN VENIDO AQUÍ PERNEANDO, AUNADO A LA PROPUESTA DEL PROPIO DIPUTADO HOLGUÍN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. ENTONCES, AL MISMO TIEMPO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA PROPUZO QUE ESTE ASUNTO SE VOTE EN ESTA MISMA ASAMBLEA PORQUE CON LA ADICIÓN DE QUE ES NECESARIO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO VAYA A LA CÁMARA FEDERAL DE DIPUTADOS, DONDE YA EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010, ES FUNDAMENTAL QUE LO TENGAN DESDE ESTE MOMENTO LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES EN MÉXICO. EN ESE SENTIDO, HAY DOS PROPUESTAS UNA ES LA PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ, Y OTRA PROPUESTA DISTINTA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y QUE DE MANERA FÍSICA Y YA PRECISA FUE PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN ESE SENTIDO, NADA MÁS PARA SOMETER EN ESTE MOMENTO, PRIMERO SERÍA PREGUNTAR A ESTA

ASAMBLEA SI ESTÁ DE ACUERDO EN VOTAR ESTE TEMA DESDE ESTE MOMENTO. SEGUNDO, PASAR A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, INDEPENDIENTEMENTE QUE LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, PASE Y SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO ASÍ LO PRECISO EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS PARA QUE ME ACLARARA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, PARECE QUE COMENTÓ QUE HABÍA PRESENTADO POR ESCRITO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y FIRMADA LA PROPUESTA, EL PUNTO DE ACUERDO, ¿SI LO PRESENTÓ?”

**C. PRESIDENTE:** “AQUÍ LO TIENE EL SEÑOR SECRETARIO”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA, Y DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL  
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “EN LO QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y TAMBIÉN FORMALMENTE SECUNDADA POR ESCRITO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO HÁGANLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

DURANTE LA VOTACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITE PRESIDENTE. SOBRE EL PRIMER TEMA, QUISIERA HACER NADA MÁS REFERENCIA QUE ES EXHORTO A QUE EL GOBERNADOR ABRE EN SU PRESUPUESTO....EL PRESIDENTE NO CONSULTÓ AL SECRETARIO, DEBE CONSULTARLO....SI ME PERMITE PRESIDENTE. EN RELACIÓN AL PRIMER TEMA, USTED MENCIONÓ QUE ERA SOLAMENTE PARA QUE SE ANALIZARA EN COMISIÓN, LO QUE AQUÍ BIEN COMENTÓ LA DIPUTADA COMPAÑERA DIANA GÁMEZ, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO ES QUE EL EJECUTIVO, ANTES DE ENVIAR EL PRESUPUESTO A ESTE CONGRESO, AGREGUE ESTA PARTIDA, ES LO QUE QUISIERA PUNTUALIZAR. GRACIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HÉCTOR GARCÍA, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR....

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUIEN EXPRESÓ: “EL SEÑOR COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA HIZO UNA PROPUESTA, EL COMPAÑERO HÉCTOR HIZO OTRA PROPUESTA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL PRD Y CON EL VERDE ECOLOGISTA HIZO OTRA PROPUESTA, ¿A CUÁL ESTÁ HACIENDO REFERENCIA USTED? PORQUE SE ESTA VOTANDO UNA PROPUESTA AHORITA”.

C. PRESIDENTE: “LA PRIMER PROPUESTA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA HECHA POR LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ, TAMBIÉN CON LA CORRECCIÓN MATEMÁTICA Y SECUNDADA POR LAS PERSONAS QUE USTED MENCIONA. ESTAMOS AHORITA EN LA VOTACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO SECUNDADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA QUE LO HACE DE UNA MANERA FORMAL, Y AHORITA FUE EL PROCESO DE LA VOTACIÓN PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

**C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS:** “SON PROPUESTAS DIFERENTES, EL COMPAÑERO HÉCTOR ESTÁ PIDIENDO QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EDUCACIÓN, COMISIONES QUE POR LO PRONTO NO HAN SIDO CREADAS, YO CREO QUE SE TIENE QUE ENVIAR EN PRIMERA INSTANCIA A LA MESA DIRECTIVA. Y POR OTRO LADO, ESTÁ HACIENDO UNA PROPUESTA NUEVA ALIANZA, ES LO QUE YO QUIERO NADA MÁS QUE ME ESPECIFIQUE, PRECISE, ¿CUÁL SE ESTÁ VOTANDO?”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE EL C. SECRETARIO DIERA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EXPRESANDO: “LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA ES LA SIGUIENTE: *“SOLICITO SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL DESIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ÚTILES ESCOLARES Y DESAYUNOS DE NIÑOS NUEVOLEONESES DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y ASIMISMO SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2010, SE ASIGNE UNA PARTIDA PARA ÚTILES ESCOLARES Y DESAYUNOS PARA LOS NIÑOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA”*”.

**C. PRESIDENTE:** “LE INFORMO SEÑOR DIPUTADO MARTÍN QUE ESA ES LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ VOTANDO AHORITA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA SECUNDAR QUE ESA PROPUESTA QUE ESTÁ AHÍ POR ESCRITO RECOGE PUNTUALMENTE LO EXPRESADO POR NOSOTROS EN CUANTO A LA NECESIDAD DE HACER ESTE EXHORTO EN ESAS CONSIDERACIONES DEL USO DE RECURSO PARA ÚTILES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y QUE SE ENVÍE TAMBIÉN AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUIEN CORRESPONDA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ACLARAR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ESCATIMA NADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO HEMOS PRESENTADO ESTA PROPUESTA ACERCA DE FAVORECER A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PRIMARIAS CON EL APOYO ECONÓMICO HACIA UNIFORMES ESCOLARES, TAMBIÉN ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE PROVEA DE LOS ALIMENTOS. SI HAY QUE HACER ESTE EXHORTO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TAMBIÉN ESTAMOS DISPUESTOS A HACERLO”.

**C. PRESIDENTE:** “REANUDAMOS LA VOTACIÓN, YA SE MANIFESTARON QUIENES ESTUVIERON A FAVOR TAMBIÉN CUANDO ESTA DIRECTIVA PREGUNTA QUIÉN ESTÁ EN CONTRA NADIE LEVANTÓ LA MANO, POR LO

QUE FALTA QUIÉNES SE ABSTIENEN.... ES QUE ESTAMOS DENTRO DE UN PROCESO DE VOTACIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESTAMOS PIDIENDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y QUE SE RECTIFIQUE EL ACUERDO PARA PODER VOTAR A FAVOR ESTA PROPUESTA”.

**C. PRESIDENTE:** “POR EL COMENTARIO DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, EN ESE SENTIDO, RECTIFICAMOS LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE HECHA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA CON LAS ADICIONES QUE ACABO DE ANTECEDER”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DESDE HACE 6 AÑOS NUESTRA ENTIDAD FUE VÍCTIMA DEL AUMENTO MUY SUPERIOR DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD, DEBIDO A QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL DESATENDIÓ DE MANERA INSENSATA DICHA PROBLEMÁTICA SOCIAL. DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE DISPARARON A NIVELES RECORD LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE ROBOS, LESIONES, HOMICIDIOS Y DEMÁS CONDUCTAS ILÍCITAS, QUE TRAJERON

COMO CONSECUENCIA GRAVES TRASTORNOS EN LA VIDA COTIDIANA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, INCLUSO ALCANZANDO INUSUAL TEMOR Y PÁNICO. ANTE ESTA SITUACIÓN DEL ESTADO, LA AUTORIDAD ESTATAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASIGNAR RECURSOS AL RUBRO DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO TODO INDICA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FUE OMISO EN EJERCER RECURSOS PREVIAMENTE ASIGNADOS, LO QUE SE DEDUCE EN UN TOTAL DESINTERÉS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS. SEGÚN UN REPORTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMÓ QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ENCABEZADA POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS “GUARDÓ” LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA QUE LLEGARON A NUEVO LEÓN EN ESTE AÑO Y EN EL 2008, PUES REVELA QUE, DE ENERO A JUNIO DEL 2009, EL ESTADO DEJÓ PRÁCTICAMENTE “SIN TOCAR” LOS 159 MILLONES DE PESOS RECIBIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DENOMINADO FASP PRESENTANDO UN SUBEJERCICIO DEL 98.8%. ESTE AÑO, EL FASP PARA NUEVO LEÓN ESTÁ FORMADO POR UNA PARTIDA FEDERAL DE 265 MILLONES DE PESOS Y UN APORTE ESTATAL DE 113 MILLONES, SIN EMBARGO EN ESTE PRIMER SEMESTRE, EL GOBIERNO ESTATAL GASTÓ DE ESTE FONDO ÚNICAMENTE UN MILLÓN 900 MIL PESOS, LO QUE EQUIVALE A LA COMPRA DE UNA CAMIONETA BLINDADA, RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33 Y ESTÁN ETIQUETADOS EXCLUSIVAMENTE

PARA UTILIZARSE EN SEGURIDAD. INCLUSO EL SUBEJERCICIO SUPERÓ AL DEL 2008, PUES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO PASADO EL ESTADO RECIBIÓ 138 MILLONES DE PESOS DE 230 MILLONES PRESUPUESTADOS, PERO SÓLO REPORTÓ HABER GASTADO 16 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO FONDOS RESTANTES "DUERMEN" EN ESPERA DE SER USADOS. SEÑORES DIPUTADOS, RECORDEMOS QUE DURANTE ESTE SEXENIO FUE UNA CONSTANTE APLICACIÓN DE SUBEJERCICIOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y ALGUNOS OTRAS TEMAS, SITUACIÓN QUE ES INSOSTENIBLE, PUES EL TEMA DE SEGURIDAD ES PRIORITARIO, LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE LA INSENSIBILIDAD DEMOSTRADA POR EL ACTUAL GOBIERNO POR DESATENDER LA DELINCUENCIA QUE DÍA A DÍA VA EN AUMENTO. AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE DE ESTE FONDO ALUDIDO, A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE UN 20% PARA COMBATE A LA INSEGURIDAD, SITUACIÓN QUE SE REVISTE DEMÁS APREMIANTE PARA ESTOS GOBIERNOS, PUES POR UNA PARTE ÉSTOS REALIZAN GRANDES ESFUERZOS POR COMBATIR ESTE PROBLEMA SOCIAL, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO ESTATAL LAMENTABLEMENTE NO LOS APOYA CON ESTOS RECURSOS. POR TODO LO ANTERIOR, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFIESTA NUESTRA INCONFORMIDAD PORQUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE DIRIJA A "GUARDAR" RECURSOS EN LUGAR DE EJERCERLOS EN TEMAS CENTRALES PARA LOS CIUDADANOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009. ATENTAMENTE. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LE VOY A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA ME PERMITO PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU CONTENIDO TIENE COMO PROPÓSITO GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COADYUVEN A RESOLVER LOS VIEJOS Y ACTUALES PROBLEMAS. REITERO LA SOLICITUD DE CELEBRAR REUNIONES CONJUNTAS CON LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, CON EL FIN DE COORDINAR AGENDAS Y HACER FRENTE COMÚN A LOS RETOS QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN. DE TRABAJAR LAS AGENDAS EN FORMA COORDINADA, DEPENDE DE QUE SUPEREMOS LOS PROBLEMAS DE POBREZA, INSEGURIDAD, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD. NUESTRO LLAMADO ES A TRABAJAR EN EQUIPO POR EL BIEN DE NUEVO

LEÓN. EN TAL VIRTUD SOMETEMOS A SU DIGNA CONSIDERACIÓN UN BREVE RESUMEN DE NUESTRA AGENDA. I.- PARA ALCANZAR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS, PROPONEMOS: INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL LAS FIGURAS: PLEBISCITO, REFERÉNDUM, REVOCACIÓN DE MANDO, AFIRMATIVA FICTA Y VOZ CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EXPEDIR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DARLE TODO EL PODER AL PUEBLO; REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELECTORAL PARA: IMPLEMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO; ESTABLECER LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL Y AMPLIAR EL PORCENTAJE PARA ABRIR URNAS Y RECONTAR EL VOTO POR VOTO; DICTAMINAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APROBADAS EN PRIMERA VUELTA POR LA LXXI LEGISLATURA. PARA LOGRAR UN GOBIERNO QUE PROPORCIONE SEGURIDAD Y JUSTICIA A LAS FAMILIAS, PROPONEMOS: REVISAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CORPORACIONES ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES PARA ACTUAR CON UNIDAD DE MANDO EN EL COMBATE AL CRIMEN; REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA SEPARAR LAS PRESIDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD; REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE AL

EJECUTIVO, IMPOSIBILITANDO LA ACCIÓN PENAL POR CONSIGNA; REFORMAR LOS CÓDIGOS PENAL Y CIVIL PARA INTRODUCIR MÉTODOS ALTERNOS QUE INHIBAN TODO TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS; ESTABLECER PENAS MÁS SEVERAS A DELINCUENTES, REINCIDENTES, ASÍ COMO REFORMAS EN TENENCIA DE LA TIERRA Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA, REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, DÁNDOLE EL RANGO DE GARANTÍA SOCIAL CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES, CON BASE EN EL ATLAS DE RIESGO. PARA QUE EL ESTADO SE AYUDE A SALIR DE LA RECESIÓN Y DETONE EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO, PROPONEMOS: FIJAR COMO PRIORIDAD EN LOS PAQUETES FISCALES: EL GASTO EN EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO, VIVIENDA, SEGURIDAD Y CAMPO, CREAR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA ATENDER LA VARIABLE AMBIENTAL Y LOS RETOS DEL ULTRACRECIMIENTO. POR UN GOBIERNO QUE FOMENTE LA CULTURA DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROPONEMOS: DEROGAR LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y EXPEDIR LA LEY DEL DEFENSOR DE NIÑOS Y NIÑAS PARA: PREVENIR Y COMBATIR LA DESPROTECCIÓN, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA DELINCUENCIA, LAS ADICCIONES Y EL TRABAJO INFANTIL, LEGISLAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA JUVENIL E IMPULSAR POLÍTICAS E INSTITUCIONES PARA SU DESARROLLO, HOMOLOGAR REFORMAS EN

MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL PUEDA: CUMPLIMENTAR SUS RECOMENDACIONES Y DENUNCIAS, REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUE LA CIUDADANÍA EJERZA SU DERECHO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICINAS GRATUITAS A LA POBLACIÓN NO ASEGUARADA. ADECUAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y EXPEDIR LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, REDEFINIR EL TAMAÑO DEL LOTE MÍNIMO. EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y CULTURA, PROPONEMOS: REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA QUE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEAN OBLIGATORIAS, ESTABLECER UN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE FAMILIAS POBRES, EVALUAR LA LEY DE FOMENTO, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMULGAR REFORMAS EN MATERIA CULTURAL Y LA LEY ESTATAL DE CULTURA PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A LA CULTURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DE CONGRESO DEL ESTADO DE N.L. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA**

**LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**  
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN  
LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, CON EL DEBIDO  
RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA  
APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA PRESENTE  
LEGISLATURA, EXPRESAMOS NUESTRO COMPROMISO EN FAVOR DEL  
BIENESTAR DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, BAJO ESTA VISIÓN  
ESTE ES EL COMPROMISO TRAZADO. AHORA BIEN, DIVERSOS ENTORNOS  
NEGATIVOS HAN AQUEJADO A NUESTRO ESTADO COMO SON LA  
INSEGURIDAD, LA SALUD, LA POBREZA, ETC., QUE SI BIEN LAS  
AUTORIDADES CORRESPONDIENTES REALIZAN SUS ESFUERZOS POR  
AMINORAR DICHAS DIFICULTADES, NO DEBEMOS DE RESTAR  
IMPORTANCIA AL TEMA DE LA FALTA DE DRENAGE PLUVIAL, SOBRE  
TODO EN EL ÁREA CONURBADA, PUES CON LA LLEGADA DE LA ÉPOCA DE  
INTENSAS LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES Y, EN SU CASO,  
HURACANES, AÑO CON AÑO OBSERVAMOS LAS SITUACIONES CAÓTICAS  
QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD, ANTE LA INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE  
ALCANTARILLADO PARA CAPTAR CORRIENTES, PONIÉNDOSE EN RIESGO  
EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, PERO SOBRE TODO SU  
INTEGRIDAD FÍSICA. POR ELLO, SE ESTIMA NECESARIO REHABILITAR EL

ACTUAL SISTEMA PLUVIAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS ZONAS DETECTADAS DE ALTO RIESGO Y EN COLONIAS DONDE EL ALCANTARILLADO ES LIMITADO, AUNADO AL AUMENTO DE VOLÚMENES DE AGUA QUE TRANSCURREN LOS CAUSES DE LOS ARROYOS Y RÍOS QUE LAS CRUZAN, Y QUE PRECISAMENTE POR FALTA DE COLECTORES SUFICIENTES, SUS CALLES Y ARTERIAS SE CONVIERTEN EN AFLUENTES DE AGUA. AHORA BIEN, ALGUNOS MUNICIPIOS HAN PROGRAMADO INVERSIONES PARA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COLECTORES PLUVIALES EN DIVERSOS PUNTOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL NO HA SIDO EFECTIVA, PUES SURGEN NUEVAMENTE INUNDACIONES LO QUE SE DEDUCE QUE EL DRENAJE PLUVIAL ES LIMITADO A LAS NECESIDADES DE UNA URBE COMO LA NUESTRA, PUES EN ALGUNAS OCASIONES TAMBIÉN POR LA FALTA DE CAUSE PRODUCE ESTANCIAMIENTO DE AGUA, LO QUE FAVORECE LA PRESENCIA DE MOSQUITOS COMO EL DENGUE DERIVADA POR LA HUMEDAD, PERMITIENDO EL CRECIMIENTO DE MATORRALES Y ARBUSTOS QUE PRODUCEN LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y PRESENCIA DE INSECTOS Y ROEDORES. BAJO ESTE MATIZ, ES MENESTER TENER UNA PERSPECTIVA QUE PROPICIE EL MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL CONCEDIENDO DISPOSITIVOS QUE FAVOREZCAN A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y POR ELLO EN LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DESPLIEGUE LA

CREACIÓN DE UN FONDO PARA ESTE EFECTO. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, LOS MUNICIPIOS DEBEN DESTINAR RECURSOS A LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, Y SIN EMBARGO LOS PRESUPUESTOS CON QUE CUENTAN SON INSUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PLUVIALES QUE REPRESENTAN UN ALTO COSTO, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE INDISPENSABLE QUE EL ESTADO COADYUVE PARA MERMAR ESTA PROBLEMÁTICA. COMO SE INDICA EN LOS LÍNEAS QUE ANTECEDEN, SE REQUIEREN MAYORES INVERSIONES QUE LLEGUEN A AGLUTINAR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS QUIENES SUFREN EN FORMA INMEDIATA LAS NECESIDADES APREMiantes DEL DRENAJE PLUVIAL, EN TEMPORADAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES. RECORDEMOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE AÑO CON AÑO NUESTRA ENTIDAD Y LA MAYOR PARTE DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS ES FAVORECIDA POR LA PRESENCIA DE INTENSAS LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES INCLUSO HURACANES, Y POR ELLO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS PROPICIO SOLICITAR QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL A DESTINARSE A INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PARA DRENAJE PLUVIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTA MANERA Y ESPERANDO DE ANTEMANO EL APOYO IRRESTRICTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR SUPUESTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS

LEGISLATIVOS QUE CONFORMAMOS ESTE CONGRESO, CON EL OBJETIVO FIRME DE IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, SE REALIZA LA PRESENTE PROPUESTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO DEJEMOS PASAR ESTA OPORTUNIDAD DE REDUCIR EL AÑEJO PROBLEMA DEL DRENAJE PLUVIAL, Y ESTE MOMENTO ES NUESTRA OPORTUNIDAD, Y POR LO TANTO ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL. NO SOLAMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA SINO EN TODO EL ESTADO”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL CONTINUÓ DICIENDO: “QUISIERA AGREGAR LO SIGUIENTE AL ESCRITO; ESTÁBAMOS ARTURO BENAVIDES Y YO, REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE VIVIMOS EN GUADALUPE VIENDO LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA COLONIA SCOP POR EJEMPLO, PERO TAMBIÉN PASA EN LA COLONIA ZOZAYA, EN LA COLONIA CAÑADA BLANCA Y TAMBIÉN PASA EN MUCHAS COLONIAS DE MONTERREY, DE APODACA, DE ESCOBEDO, DE TODOS LOS MUNICIPIOS CONURBADOS Y LOS METROPOLITANOS POR SUPUESTO. CREO QUE NADIE ESCAPA AL INTERÉS DE QUE A ESTAS

PERSONAS QUE HAN ESTADO SUFRIENDO AÑO CON AÑO LA LLUVIA POR CUALQUIERA QUE SEA, PORQUE A VECES NO NECESITA LLOVER TORRENCIALMENTE PARA QUE LA GENTE PIERDA SUS MUEBLES, O PIERDA SUS COCHES O PIERDA SUS CASAS, PODAMOS NOSOTROS VIGILAR QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO REALMENTE CONTEMPLÉ CÓMO SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA Y QUE LA GENTE PUEDA VIVIR FINALMENTE RESGUARDADA EN SUS CASAS DE LA LLUVIA. Y QUE ESTO DE QUE LA LLUVIA ES DINERO, PARA ELLOS TAMBIÉN SEA CIERTO PORQUE PARA ELLOS LA LLUVIA ES TRAGEDIA Y NOSOTROS PODEMOS REMEDIAR TODO ESE TIPO DE SITUACIONES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON

FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, SEAN VACUNADOS CONTRA LA INFLUENZA A-H1N1. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AUNQUE CON CIFRAS QUE NO REVELAN LA VERDADERA MAGNITUD DEL PROBLEMA, LO CIERTO ES QUE LOS CASOS DE INFLUENZA A-H1N1 SE MULTIPLICAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LOS EFECTOS DE ESTE VIRUS, QUE CUANDO NO SE TRATA ADECUADAMENTE, PUEDE SIGNIFICAR LA MUERTE, ESTÁN PRESENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO, COMO EN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS Y EN LA PROPIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN TAN SÓLO DIEZ DÍAS, EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO, LOS CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO SE ELEVARON DE 11 A 44. HASTA EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENÍA REGISTRADAS 79 ESCUELAS CON CASOS SOSPECHOSOS O CON ALUMNOS QUE MOSTRARON LOS EFECTOS

DE ESTA ENFERMEDAD. EL NÚMERO DE CASOS REPORTADOS SUSCEPTIBLES DE CONTAGIO ERA DE 235, AUNQUE SÓLO 44 RESULTARON POSITIVOS. POR SU PARTE, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY INFORMÓ QUE SE DETECTARON ENTRE DIEZ Y DOCE CASOS DE INFLUENZA ENTRE EL ALUMNADO, PERO QUE YA SE ENCUENTRAN BAJO CONTROL. EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EXISTE LA SOSPECHA DE QUE UN ESTUDIANTE DE DICHO PLANTEL, FALLECIÓ DEBIDO AL VIRUS A-H1N1. ASIMISMO, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN CONTAGIO, EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, ANUNCIÓ QUE SE VACUNARÁN CONTRA LA INFLUENZA A LOS MAESTROS Y ALUMNOS DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. A TODO ELLO SE SUMA EL FALLECIMIENTO DE LA PROFESORA **SILVIA MARGARITA LOZANO VALLES** (QEPD), DE LA ESCUELA PRIMARIA “MARÍA DE JESÚS CASTAÑO”, UBICADA EN LA COLONIA LAS PUENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA DAR UN TOTAL DE OCHO DECESOS, PRODUCTO DE ESTA EPIDEMIA. LO ANTERIOR HA GENERADO UN TEMOR PLENAMENTE JUSTIFICADO POR PARTE DEL SECTOR DOCENTE PERTENECIENTE A LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, ANTE LA POSIBILIDAD DE CONTRAER EL VIRUS. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RECIBIMOS CON SATISFACCIÓN, LA NOTICIA DE QUE EL GOBIERNO DEL

ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CONTRATARÁ 500 MÉDICOS PARA DETECTAR CASOS DE INFLUENZA HUMANA EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO. A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE; ESTE GRUPO DE MÉDICOS SE COORDINARÁN CON LOS INSPECTORES ESCOLARES, RECORRERÁN LAS 3 MIL 130 ESCUELAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA IMPLEMENTAR FILTROS DE REVISIÓN, QUE LES PERMITAN CONOCER CON DETALLE, EL GRADO DE PROPAGACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, A FIN DE PROPORCIONAR LA VACUNA CUANDO EL CASO ASÍ LO REQUIERA. SIN EMBARGO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUESTRO GRUPO, TIENE INFORMES DE QUE LAS VACUNAS SE APPLICARÁN SÓLO A LOS ALUMNOS Y A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y EN EL CASO DE LOS ALUMNOS A LOS MENORES DE 12 AÑOS, LO QUE NOS PARECE A TODAS LUCES UNA MEDIDA DISCRIMINATORIA CONTRA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON LA SINTOMATOLOGÍA DE LA INFLUENZA HUMANA, POR EL CONTACTO DIRECTO CON SUS MAESTROS, PUEDEN TRASMITIRLES LA ENFERMEDAD. NO QUEREMOS QUE SE REPITA EL FALLECIMIENTO DE OTRO MAESTRO, POR CONTRAER EN EL AULA EL VIRUS A-H1N1. CONSECUENTEMENTE RESULTA NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS, COMO LA QUE AQUÍ SE PROPONE. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA TURNAR EL PRESENTE ESCRITO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE

CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, SEAN VACUNADOS CONTRA LA INFLUENZA A-H1N1. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA QUE Si NOS PUDIESE ACLARAR EL DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, POR UN LADO PIDE LA PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN Y POR OTRO LADO PIDE QUE SE VAYA A COMISIÓN. NADA MÁS PARA ACLARAR, NOSOTROS ESTARIAMOS A FAVOR DE QUE FUERA PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN Y QUE ATIENDA INMEDIATAMENTE EL EJECUTIVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, LO HACEMOS DE ESTA FORMA PORQUE YA EL DÍA DE MAÑANA, DE ACUERDO A LOS ASUNTOS EN CARTERA, VA A ESTAR AQUÍ EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO COMPARCIENTO ANTE LA COMISIÓN DE SALUD. ENTONCES, EL CARÁCTER DE URGENTE ES PARA QUE SE PUEDA VER DE INMEDIATO EN ESA COMISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMO BIEN LO MENCIONA EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, LA INTENCIÓN ES QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, ES DECIR, UNA VEZ CONCLUYENDO LA SESIÓN, TODA VEZ QUE EL DÍA DE MAÑANA HAY COMPARECENCIA DEL DOCTOR GILBERTO MONTIEL, Y OBVIAMENTE VA A SER PARTE DEL CUESTIONARIO A REALIZARSE EL DÍA DE MAÑANA. GRACIAS”..

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO MARTÍN EN EL SENTIDO DE QUE ERA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA SALUD Y NO AL LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTE: ‘DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON CARÁCTER DE URGENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN’.

C. PRESIDENTE: “ESTAMOS A DOS MINUTOS DE CONCLUIR LAS TRES HORAS QUE MARCA EL REGLAMENTO, Y QUIERO PERMITIRME A NOMBRE DE ESTA DIRECTIVA DECIRLES QUE INFORMO AL PLENO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DURACIÓN DE ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO, POR LO QUE SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA CONTINUAR CON ELLA, YA QUE HAY VARIOS DIPUTADOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE HACER USO DE LA PALABRA, ADEMÁS DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA PEDIRLE A ESTA SECRETARÍA PREGUNTE A LA ASAMBLEA SI ADEMÁS DE NUESTRA AMIGA COMPAÑERA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES Y PARA QUE SE PRORROGUE LA SESIÓN HASTA QUE CONCLUYAN LOS COMPAÑEROS QUE EN ESTE MOMENTO LO ESTÉN SOLICITANDO”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS, ADEMÁS DE LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PLENAMENTE CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA, ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL QUE PREVALECE EN LA ENTIDAD REITERA SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE IMPULSAR ACUERDOS TRASCENDENTALES DE AGENDA LEGISLATIVA ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES DESATENDIDOS DE MANERA INJUSTIFICADA E IRRESPONSABLE POR EL ESTADO. EN ESE CONTEXTO, SE DESENVUELVE LA SEVERA CRISIS ECONÓMICA QUE FLAGELA LA DETERIORADA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, SUSTENTADA EN UNA ESPIRAL INFLACIONARIA, DONDE EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO NO ALCANZA A CUBRIR LOS INCREMENTOS PERMANENTES QUE

SE IMPONEN CON EGOÍSMO Y VORACIDAD EN EL COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE PRODUCEN TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INCLUYENDO AQUELLOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA. ESA POLÍTICA INSENSIBLE DE AGRESIÓN A LOS QUE MENOS TIENEN, NOS DA CONVICCIÓN DE QUE EL ESTADO HA SIDO SUPLANTADO POR EL MERCADO, EN SU FUNCIÓN PRINCIPAL DE PROMOVER EL BIEN COMÚN. DE IGUAL MANERA, ES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE HA CRECIDO VERTIGINOSAMENTE EL DESEMPLEO GENERANDO ANGUSTIA Y DESESPERACIÓN EN LA SOCIEDAD, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL CIUDADANO PARA OBTENER UN INGRESO SUFFICIENTE QUE LE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES ELEMENTALES DE SUS HOGARES. ANTE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PROMOVEREMOS QUE EN EL ESTADO SE IMPLEMENTE EL SEGURO AL DESEMPLEO. ASIMISMO ES UNA REALIDAD QUE EN NUESTRA ENTIDAD AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN ACCESO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE EL ESTADO PROPORCIONA, ES DECIR, SU DERECHO A LA SALUD A PESAR DE SER UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, NO ES ATENDIDO POR EL I.M.S.S, EL I.S.S.S.T.E. O SEGURO POPULAR, AFECTANDO DE ESTA MANERA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, INCLUIDAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD E INCAPACITADOS, CIUDADANOS QUE TRABAJAN POR SU CUENTA, DESEMPLEADOS, SUBEMPLEADOS Y TODO AQUEL QUE NO ESTÁ SUJETO A UNA RELACIÓN SUBORDINADA CON PERSONA FÍSICA O MORAL. PARA

ESTAS CAPAS DE LA SOCIEDAD NO EXISTE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE SATISFAGA SUS REQUERIMIENTOS DE SALUD E INCORPORARLOS A LLEVAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LA SALUD SE HA CONVERTIDO AHORA EN UN NEGOCIO RENTABLE PARA UNOS CUANTOS ANTE LA COMPLACENCIA DEL ESTADO, QUE HA INCUMPLIDO CON SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE PROPORCIONAR SALUD Y MEJOR CALIDAD DE VIDA A TODOS LOS CIUDADANOS, MANTENIÉNDOSE COMO UN SIMPLE ESPECTADOR ANTE LOS INTERESES PRIVADOS QUE LA CONSIDERAN UN PRIVILEGIO EN LUGAR DE UN DERECHO. ES TAMBIÉN PARA ESTE GRUPO LEGISLATIVO UNA PRIORIDAD ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, EN LO QUE RESPECTA AL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, VIVIENDA DIGNA, EDUCACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SOBRE TODO ANTE EL NEGATIVO ESCENARIO DE INTRANQUILIDAD SOCIAL Y ALTERACIÓN DE LA PAZ PÚBLICA QUE SE VIVE EN EL ESTADO. PLANTEAMOS COMO UNA DEMANDA INAPLAZABLE QUE EL PODER EJECUTIVO PROCEDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES PARA ATENDER LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE SE HAN CONVERTIDO EN UNA AMENAZA PERMANENTE QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO. SOMOS PARTIDARIOS DE QUE SANCIONAR SOLO LOS EFECTOS INCREMENTANDO LAS PENAS, NO ES LA SOLUCIÓN PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE CRIMINALIDAD, ES INDISPENSABLE QUE EXISTA VOLUNTAD POLÍTICA DE

TODOS LOS ACTORES SOCIALES Y LÍDERES DE OPINIÓN PARA IMPULSAR UN CAMBIO SUSTANCIAL EN EL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE NOS RIGE, INCLUYENDO EL SISTEMA JURÍDICO VIGENTE QUE PERMITA PURIFICAR LA VIDA INSTITUCIONAL DEL ESTADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO SERÁ REITERATIVO EN EXIGIR CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO SEGUIDAS POR EL ESTADO QUE HAN PRIVILEGIADO EL INTERÉS PARTICULAR SOBRE EL BIENESTAR COLECTIVO, HACIENDO NUGATORIO EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS NEOLEONESES A TENER UNA VIVIENDA DIGNA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA. PROPONDREMOS REFORMAS EN CONJUNTO CON OTRAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PARA QUE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES SEAN CONSTRUIDAS EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 120 METROS CUADRADOS, ATENDIENDO PRIORITARIAMENTE CRITERIOS DE NECESIDAD SOCIAL Y NO DE MERCADO. EN NUEVO LEÓN Y EN EL PAÍS SE TIENE LA CONCEPCIÓN DE QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DEL CIUDADANO Y UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, Y EL ÚNICO MEDIO PARA LOGRAR EL PROGRESO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA PÚBLICA, EN ESTE SENTIDO IMPULSAREMOS QUE SE REALICEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y CONSEGUIR UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD, ESTAS METAS SOLO PODRÁN ALCANZARSE EQUIPANDO Y CONSTRUYENDO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, QUE POR

CARECER AHORA DE LA MISMA, MANTIENE ACTUALMENTE EN EL ESTADO A MILES DE EDUCANDOS SIN AULAS, ES DECIR SIN EL ESPACIO MATERIAL ADECUADO PARA APROVECHAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR ENTENDEMOS TAMBIÉN EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN A QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS LABORALES A TENER UN TRABAJO DE BASE GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y EL PAGO DE UN SALARIO JUSTO Y REMUNERATIVO. EN REFERENCIA A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ESTAREMOS ATENTOS PRESENTANDO REFORMAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD QUE EXISTE EN LAS CORPORACIONES POLICÍACAS Y HACIA EL INTERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, YA QUE DICHA INSTITUCIÓN, AUN CON LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES RECIENTES, SIGUE SIENDO LA ÚNICA VÍA DE ACCESO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SEREMOS PUNTUALES TAMBIÉN EN PRESENTAR INICIATIVAS PARA MODIFICAR LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA Y ADJETIVA TANTO EN MATERIA CIVIL COMO EN PENAL, PARA ADECUARLA A LA REALIDAD SOCIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO. EN SUMA, NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TIENDE A PROTEGER EL DERECHO CIUDADANO A LA SATISFACCIÓN Y A SUS GARANTÍAS FUNDAMENTALES EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EMPLEO, EDUCACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON

DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.

**DD # 08-LXXII -09  
LUNES 21 DE SEP. DE 2009.**